

Artículos del boletín	Pág.
¿Seguro? De desempleo	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Se equivocó México con reforma fiscal: Forbes	1
Contadores públicos están bajo la lupa del SAT	1
NIA 705: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente (Parte 1 de 3)	2
Cayeron \$130 mil 24.6 millones Ingresos fiscales en febrero por efecto de la reforma	3
Decepcionante, la actividad económica en el primer trimestre	3
Ante las reformas, el chiste es moderar expectativas	3
De 500 asesorías por parte de Prodecon, 30% es por dudas a nuevos procedimientos fiscales	4
Amplían plazo para migrar a RIF: Especialista	4
Multas de hasta 90 mil pesos a quien no expida facturas electrónica: SAT	4
Facturas electrónicas, único medio de comprobación fiscal: SAT	4
Inscritos a Régimen de Incorporación accederán a servicios médicos: SAT	5
Faltan de migrar a factura electrónica millones de contribuyentes	5
Negocios crecerán con Régimen de Incorporación Fiscal: SAT	5
En segundo semestre, la recuperación económica: Banxico	6
No hay indicios de recuperación económica: IMEF	6
Reformas quitarán freno al crecimiento de México: Videgaray	6
Economía mexicana suma seis meses en fase recesiva	6
Indicador adelantado suma dos meses a la baja	6
Descarta Banxico problema de inflación	7
Noticias sobre inflación	7
Reforma fiscal tiene efecto recesivo: CEESP	7
Crecen exportaciones agropecuarias: Sagarpa	7
México, en camino de lograr crecimientos arriba de 5.0%: Banorte	7

DÓLAR	EURO	TIEE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.0285	1.3700 usd	3.8012%	1.42%	5.148415	182,741.8(MDD)

¿Seguro? De desempleo

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Cuándo se debe presentar la declaración del primer bimestre en el Régimen de Incorporación Fiscal? Junto con la del segundo bimestre, en mayo. Fundamento legal: Artículo (192 kB) Quinto [transitorio de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal de 2014.](#)

Se equivocó México con reforma fiscal: Forbes

México dio un paso equivocado con la aprobación de la reforma fiscal, consideró Steve Forbes, presidente y director de Forbes Media. El incremento de impuestos es una barrera para el crecimiento económico y no es la mejor manera de combatir la informalidad, consideró. "El aumento en impuestos es dañino y no es necesario. El Gobierno dice que la recaudación de impuestos es baja respecto al PIB. La respuesta a eso es: ¿y qué? "Deben enfocarse en tener una economía que crezca, nuevos negocios surgiendo. La mejor forma de combatir la informalidad es facilitar el proceso de establecer un negocio legal", afirmó en rueda de prensa, previa a su participación en el Foro Mundial de Negocios. La reforma fiscal ya está afectando a las empresas de la frontera norte por el incremento del IVA y a la clase baja con la imposición del IEPS a refrescos y alimentos chatarra. "Los impuestos a los refrescos y las botanas está afectando más a la clase baja que a la alta, y creo que los países, incluido el mío, tienen cosas más importantes que resolver. "Vayan a Internet y encuentren una dieta, no la graven", expresó. Tomando en cuenta los efectos de la reforma fiscal, México crecerá ligeramente más que el año pasado. El directivo señaló que si México baja los impuestos, mantiene una política monetaria con un peso estable y le da seguimiento a la aplicación de la reformas de energía y telecomunicación, podría crecer a ritmos del 6 al 7%. El Gobierno debería hacer otra reforma fiscal, pero para bajar los impuestos y simplificarlos, como lo hizo Hong Kong y Singapur, aconsejó Forbes durante su conferencia. También recomendó a las compañías que, además de tener una estrategia de negocios, implementen el concepto de "soft edge". "Soft-edge" engloba la confianza interna y externa, un ambiente propicio para la innovación, el crear un compromiso emocional con el cliente y el pensar lateralmente para incorporar conceptos externos al negocio. Fuente: http://diario.mx/Economia/2014-04-01_407efc7a/se-equivoco-mexico-con-reforma-fiscal-forbes/

Contadores públicos están bajo la lupa del SAT

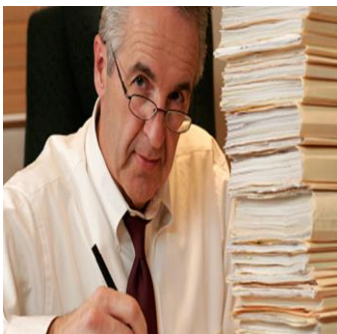
Los contadores públicos que se inscriban ante el SAT para poder elaborar dictámenes fiscales tendrán que manifestar, bajo protesta de decir verdad, que no han participado en la comisión de un delito de carácter fiscal. Así lo establece el reglamento del CFF, que da a conocer la SHCP. Se incluye un catálogo de sanciones que se le aplicarán a los contadores que no cumplan con los requisitos para dictaminar a los contribuyentes. Se pide que el dictamen vaya acompañado de otra declaración, bajo protesta de decir verdad, sobre el contenido del reporte que entrega. De la mano se pide que el profesional de la contaduría tenga una experiencia mínima de tres años en la elaboración de dictámenes fiscales y acreditarla conforme a los requisitos que emitirá el SAT. Se indica que el dictamen y el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente se elaborarán con base en el análisis efectuado, y a la información que determine la autoridad en reglas generales.

SUSPENSIONES Y AMONESTACIONES - En el reglamento precisó que los que no cumplan con las disposiciones serán acreedores a sanciones como amonestaciones o la suspensión de la inscripción ante el SAT. En tanto, si se acumulan tres amonestaciones la suspensión del registro será de tres meses a un año y se aplicará una vez notificada la tercera amonestación. No obstante, se podrá cancelar en definitiva el registro en casos de reincidencia de tres suspensiones y cuando haya cometido un delito de carácter fiscal. También, cuando cause ejecutoria la sentencia definitiva que declare culpable al contador. En caso de que el contador público inscrito decida dejar de formular dictámenes sobre los estados financieros de los contribuyentes, dictámenes de operaciones de enajenación de acciones o cualquier otro dictamen que tenga repercusión fiscal, deberá presentar un escrito ante la autoridad fiscal manifestando dicha situación y la fecha en que dejará de hacerlo. En este supuesto, el reglamento del CFF estipula que el SAT dejará sin efectos el registro.

MANTIENEN VIGILANCIA - El fiscalista Pedro Carreón explicó en entrevista que la autoridad está confirmando los requisitos que se aplican en la actualidad para los contadores que dictaminan para efectos fiscales. No se les está exigiendo más de lo que ya existe, pero de los aspectos más impor



Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros



tantes a cumplir señaló la aplicación de las normas de auditoría y la especialidad que amerita y que en general son básicamente las relacionadas con la educación profesional continua y la certificación que debe cumplir un contador, independientemente de que dictamine o no. “La necesidad de estar actualizado es importante para que pueda prestar sus servicios”, afirmó. Comentó que las autoridades fiscales están trabajando en la elaboración de un dictamen más simplificado. Recordó que cada año se presentan alrededor de 80,000 dictámenes fiscales que elaboran más de 6,000 contadores públicos certificados. Las empresas que tienen ingresos mayores a 100 millones de pesos anuales y más de 300 trabajadores deben presentar este documento en junio. Los datos más recientes indican que 177 contadores fueron dados de baja, 44 amonestados, 28 suspendidos y siete cancelados. Desde 1959, año en que surgió el dictamen fiscal, 1,368 contadores han sido suspendidos. Fuente: El Economista

NIA 705: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente (Parte 1 de 3)

Tipos de opinión modificada

Esta NIA establece tres tipos de opinión modificada, denominadas: opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) y denegación (o abstención) de opinión. La decisión sobre el tipo de opinión modificada que resulta adecuado depende de:

- (a) la naturaleza del hecho que origina la opinión modificada, es decir, si los estados financieros contienen incorrecciones materiales o, en el caso de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, si pueden contener incorrecciones materiales; y
- (b) el juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos del hecho en los estados financieros.

Objetivo

El objetivo del auditor es expresar, con claridad, una opinión modificada adecuada sobre los estados financieros cuando:

- (a) el auditor concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material; o
- (b) el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material.

Definiciones

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- (a) Generalizado: término utilizado, al referirse a las incorrecciones, para describir los efectos de estas en los estados financieros o los posibles efectos de las incorrecciones que, en su caso, no se hayan detectado debido a la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Son efectos generalizados sobre los estados financieros aquellos que, a juicio del auditor:
 - (i) no se limitan a elementos, cuentas o partidas específicos de Los estados financieros;
 - (ii) en caso de limitarse a elementos, cuentas o partidas específicos, estos representan o podrían representar una parte sustancial de los estragos financieros; o
 - (iii) en relación con las revelaciones de información, son fundamentales para que los usuarios comprendan los estados financieros.
- (b) Opinión modificada: opinión con salvedades, opinión desfavorable (adversa) o denegación (abstención) de opinión.

Requerimientos

Situaciones en las que se requiere una opinión modificada

El auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría cuando:

- (a) concluya, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, que los estados financieros en su conjunto o están libres de incorrección material, o
- (b) no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.

Determinación del tipo de opinión modificada

Opinión con salvedades

El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- (a) habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones; individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o
- (b) el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.

Opinión desfavorable

El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

Denegación (o abstención) de opinión

El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

Cayeron \$130 mil 24.6 millones ingresos fiscales en febrero por efecto de la reforma

La lenta recuperación de la economía mexicana después de la desaceleración de 2013 se reflejó en una caída de los ingresos que recauda el gobierno federal por impuestos, los cuales también se vieron afectados por la derogación de dos gravámenes como resultado de la reforma fiscal que entró en vigor este año, de acuerdo con datos publicados por la SHCP. Los ingresos tributarios del gobierno federal, que son los recaudados por el cobro de los diferentes impuestos, se redujeron en febrero a 130 mil 24.6 millones de pesos, cantidad inferior en 9.4 por ciento a la recaudada en el mismo mes de 2013, informó la SHCP. En particular, la recaudación del impuesto sobre la renta (ISR), que es el que pagan los asalariados, las personas que cobran sus percepciones por honorarios y las empresas, se situó en febrero en 66 mil 763.3 millones de pesos, cantidad 1.5 por ciento menor a la que obtuvo el fisco en el mismo mes del año pasado. A diferencia del año pasado, en 2014 no hubo recaudación del impuesto empresarial a tasa única (IETU) y del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE), que fueron derogados en la reforma fiscal, lo que afectó el total de ingresos tributarios. Así, la recaudación del ISR, IETU e IDE fue en febrero pasado de 64 mil 151 millones de pesos, 18.5 por ciento menos que en igual mes de 2013. En tanto, la captación del impuesto al valor agregado (IVA), que grava el consumo, alcanzó 53 mil 553.8 millones de pesos, 12.3 por ciento más que en febrero de 2013, informó Hacienda. Como parte de la reforma fiscal, el IVA fue elevado de 11 a 16 por ciento en las fronteras norte y sur del país, lo que incidió en el incremento en la recaudación. El ingreso que obtuvo el fisco por el cobro de impuestos a la producción y servicios –donde se incluye el nuevo gravamen de 8 por ciento a la llamada comida chatarra– fue de 7 mil 671.8 millones de pesos, 38.5 por ciento más que en febrero del año pasado. Con el resultado de febrero, los ingresos tributarios en el primer bimestre del año ascendieron a 339 mil millones de pesos y resultaron superiores en 8.1 por ciento en términos reales –descontado el efecto de la inflación– a los obtenidos por el fisco en el mismo periodo del año anterior. En términos bimestrales, la recaudación del ISR, del IVA y del IEPS subió 14.4, 12.4 y 6.8 por ciento, respectivamente. Fuente: La Jornada

Decepcionante, la actividad económica en el primer trimestre

El Banco de México (BdeM) podría reducir su estimación de crecimiento económico para 2014 luego de que la actividad probablemente fue decepcionante en el primer trimestre, declaró a Reuters el subgobernador de la institución Manuel Sánchez González. Sánchez admitió que la economía mexicana creció más lentamente a lo esperado por el banco en los primeros tres meses del año, pero recientes datos de comercio muestran que el débil rendimiento probablemente será transitorio. Sí, podríamos tener un primer trimestre un poco más débil de lo originalmente previsto, pero el resto del año es muy probable que continúe de acuerdo con las previsiones de la mayor parte de los analistas, afirmó Sánchez en el marco de un foro del Instituto Internacional de Finanzas en Costa do Sauípe, Brasil. Al ser consultado acerca de si el banco central planeaba revisar a la baja su estimación de crecimiento económico, Sánchez respondió: Es probable, no sabemos en qué grado habría una revisión.

Mantiene Hacienda perspectiva - El Banco de México, en su más reciente informe de inflación, publicado el 12 de febrero pasado, pronosticó que la economía crecería este año entre 3 y 4 por ciento y que en 2015 lo haría entre 3.2 y 4.2 por ciento. Mientras, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantiene la previsión de que la economía mexicana crecerá este año 3.9 por ciento, pronóstico que no ha sido validado por la mayoría de analistas financieros, que lo sitúan entre 2.7 y 3.5 por ciento. En 2013, el producto interno bruto (PIB) de México repuntó 1.1 por ciento, menos de un tercio de 3.9 por ciento previsto por el gobierno al inicio de ese año. El Banco de México tiene previsto publicar su próximo informe con revisiones de pronósticos en mayo. El gobernador del banco central de México, Agustín Carstens, precisó el viernes, durante una visita a Nueva York, que el crecimiento económico en el primer trimestre había sido afectado por una expansión más lenta en Estados Unidos y el mal clima que golpeó al sector manufacturero estadounidense, el principal destino de las exportaciones mexicanas. El BdeM señaló en su declaración tras su decisión de política monetaria del 21 de marzo que el panorama para el crecimiento aún debía mejorar significativamente. En esa reunión, la entidad mantuvo su tasa de interés referencial en un mínimo récord de 3.50 por ciento. El crecimiento de México se hundió a 1.1 por ciento el año pasado, un mínimo nivel en cuatro años, debido a que el gasto del consumidor y la industria decepcionaron, empañando las esperanzas de una fuerte recuperación de la segunda mayor economía de Latinoamérica este año. La vacilante demanda de Estados Unidos por exportaciones fabriles mexicanas y el débil consumo han proyectado dudas sobre el pronóstico del gobierno de crecimiento de 3.9 por ciento en 2014, pese a una serie de reformas aprobadas el año pasado para estimular a la economía en el largo plazo. El viernes pasado el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, dijo en Nueva York que la economía mexicana crecerá cerca de 5 por ciento anual al final de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, que concluye en 2018. En una conferencia ofrecida en el Club Económico de Nueva York, Carstens expresó que el crecimiento a tales tasas sería impulsado principalmente por la serie de reformas estructurales que aplica el gobierno de México y por una mayor expansión de la economía de Estados Unidos. Tales elementos nos deben permitir preservar la estabilidad financiera incluso en tiempos turbulentos, y aumentar el crecimiento potencial del PIB (producto interno bruto) para alcanzar un nivel cercano a 5 por ciento al final de la administración del presidente Peña Nieto, mencionó. El incremento sería posible porque los fundamentales macro están en buena forma, tenemos una fuerte posición externa, incluso en escenarios complicados, y por las reformas estructurales sin precedente que están ocurriendo, explicó. Fuente: La Jornada

Ante las reformas, el chiste es moderar expectativas

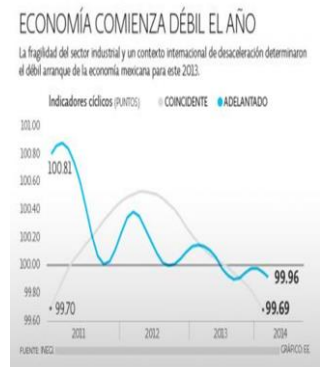
<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/31/economia/025e1eco>



El BdeM podría reducir su previsión de crecimiento para este año, acepta subgobernador

En el informe más reciente refería avance de 3 a 4%; Carstens declaró que al final llegaría a 5

Extiende debilidad la economía mexicana



<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/06/extiende-debilidad-economia-mexicana>

México desea mantener línea de crédito flexible con FMI: Videgaray

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-desea-mantener-linea-de-credito-flexible-con-fmi-videgaray.html>

De 500 asesorías por parte de Prodecon, 30% es por dudas a nuevos procedimientos fiscales



SAT, sin capacidad para facturación y nómina electrónica: Colegio de Contadores

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604296>

De acuerdo al Delegado Federal de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en el estado de Veracruz, Luis Fernando Balderas Espinoza, de las más de 500 asesorías que han brindado a la población en materia fiscal, el 30 por ciento de estas son específicamente por la duda que existe para integrarse al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). En materia de quejas por parte del contribuyente por la obligación de facturar ahora de manera electrónica, negó que se tengan al momento, aclarando que solo han sido dudas las que han manifestado quienes llegan a esta dependencia federal. En entrevista telefónica informó que por haber presentado fallas la página del SAT para que los pequeños contribuyentes se cambiaran al nuevo régimen, se amplió el plazo hasta el 10 de abril para que puedan llevarlo a cabo a través de este portal, www.sat.org.mx, después de que la fecha límite era hasta este 31 de marzo pasado. En ese sentido recalzó que quejas por las nuevas disposiciones fiscales no se han presentado, sin embargo en asesorías con la gente y mismas empresas, no han parado por la gran duda que ha surgido en este aspecto. Fuente y para escuchar audio: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604254>

Amplían plazo para migrar a RIF: Especialista

Ramón Ortega, integrante de la Asociación Nacional de Fiscalistas, en entrevista para xeu Noticias, comentó que se amplió el plazo para migrar al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), hasta el 10 de abril, para las personas que deseen presentar la documentación necesaria ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Las personas que no realizaron los trámites correspondientes para integrarse al RIF tiene como nuevo plazo, hasta el 10 de abril del presente año, para realizar el trámite, es decir, 10 días. Tal prórroga, hasta el 10 de abril, es debido a que la última semana no funcionó correctamente la página del SAT. Para las personas que faltan tienen que verificar los datos o acudir con su contador, de lo contrario tendrán que pagar ISR o IVA. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604279>



El SAT remarcó que a partir de mañana, sólo será admitida esta modalidad para el pago de impuestos.

Multas de hasta 90 mil pesos a quien no expida facturas electrónica: SAT

Los contribuyentes del SAT que no expidan facturas electrónicas a partir del primero de abril, se harán acreedores a multas de entre 12 y 90 mil pesos, advirtió Sandor Díaz Dávila, administrador general de servicios al contribuyente del SAT en Xalapa. Luego de que concluyera el pasado lunes el "periodo de gracia" para que los contribuyentes se dieran de alta para la facturación electrónica y de recibos digitales, reiteró que no habrá más prórrogas para quienes no hayan realizado el trámite. "Serían multados siempre y cuando exista de por medio una revisión por parte del área de auditoría donde se ordene la práctica de una visita en materia de comprobantes fiscales". Dichas multas varían dependiendo de si se trata de un contribuyente que reincide en la falta de no haber regularizado sus comprobantes. El único medio de comprobación fiscal de ahora en adelante son los comprobantes fiscales por internet, llamados CFDI. Esto dejando atrás la diferenciación de contribuyentes si el ingreso es mayor o menor a 500 mil pesos, pues la facturación electrónica aplica sin importar el ingreso del contribuyente. "Aquellos contribuyentes que rebasaron los 500 mil pesos, pues ya no hablamos de segmentos de contribuyentes, todos los comprobantes fiscales que circulen en las operaciones comerciales, tendrán que ser comprobantes fiscales por internet independientemente del monto". Fuente: AVC/cna / <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604300>



Para mayor información, puntualizó que además de su portal, pone a disposición de los contribuyentes la cuenta de twitter @satmx, SAT México en facebook y el número telefónico INFOSAT 01800 46 36 728.

Facturas electrónicas, único medio de comprobación fiscal: SAT

A partir de este martes 1 de abril, el único esquema de comprobación fiscal con el que contarán los contribuyentes serán las facturas electrónicas en su modalidad de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ratificó el SAT. Al subrayar que este 31 de marzo "venció la facilidad que se dio a contribuyentes con ingresos anuales de hasta 500 mil pesos, para migrar a factura electrónica", la institución que encabeza Aristóteles Núñez Sánchez informó que hasta el 28 de marzo se han emitido más de 10 mil 872 millones de facturas electrónicas. "Esto gracias a que los contribuyentes que ya las emiten han comprobado beneficios como mayor competitividad, generación de ahorros, disminución de costos, mayor rentabilidad en sus inversiones y que además se contribuye a la conservación del medio ambiente", añadió. Tras exhortar a los contribuyentes que aún no han migrado, a que lo hagan a la brevedad, recordó que para facturar electrónicamente, cuentan con las siguientes herramientas: Mis Cuentas, la cual permite a las personas físicas emitir facturas electrónicas desde un celular o dispositivo móvil. Las facturas emitidas con esta aplicación son válidas y legítimas ante el SAT. La herramienta de generación gratuita de CFDI disponible en el Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx) Las versiones gratuitas de facturación de los auxiliares de facturación o Proveedores Autorizados de Certificación (PAC's), que también se pueden consultar en Portal del SAT. "Con estas acciones el SAT continúa facilitando el cumplimiento de obligaciones a los contribuyentes ofreciéndoles herramientas electrónicas, fáciles y gratuitas". Fuente: El Financiero

Inscritos a Régimen de Incorporación accederán a servicios médicos: SAT

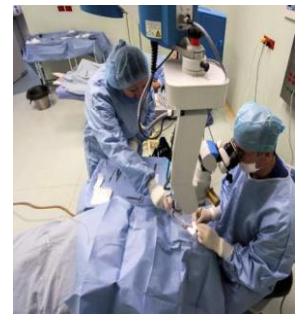
A partir de este año, todas las personas que se inscriban al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), ya sean trabajadores informales o pequeños contribuyentes, podrán gozar de servicios médicos de alta especialidad, destacó el SAT. El administrador general de Servicios al Contribuyente del SAT, Guillermo Valls Esponda, dijo que en los próximos días el Ejecutivo publicará el decreto por el que se creará el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS), cuyo principal requisito será que aquellos que quieran optar por este régimen tienen que estar en el RIF. "Lo importante es que mexicanos que están en la informalidad o que estaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), que no tenían la posibilidad de acceder a una atención médica de calidad, de alta especialidad, lo van a poder hacer siempre y cuando estén en el Régimen de Incorporación Fiscal", explicó. Acompañado por el presidente del Movimiento Nacional del Contribuyente Social 17 de Marzo (MNCS), Alberto Vargas Lucio, el funcionario precisó que el decreto del RISS, próximo a publicarse y a entrar en vigor, establecerá todos los servicios de los cuales podrán gozar quienes se inscriban al RIF. En rueda de prensa para detallar los requisitos y beneficios del RIF, Valls Esponda refirió que a este 31 de marzo, más de 3.5 millones de ex Repecos migraron automáticamente a este régimen y 495 mil se incorporaron a éste. Preciso que además de los trabajadores de la economía informal, existe la posibilidad de que los contribuyentes que tributan en el régimen de intermedios se pasen al RIF, siempre y cuando cumplan los requisitos para ello. Estos requisitos son ingresos no mayores a dos millones de pesos y estar en una actividad en la cual no se requiera título profesional para ejercerla. Aclaró que el SAT no tiene una meta específica sobre el número de contribuyentes que podrían inscribirse este año al RIF, pues "sería muy irresponsable de mi parte decirte un número absoluto cuando en nuestro país hoy, desafortunadamente, hay más de 29 millones de personas en la informalidad". No obstante, destacó que el organismo fiscalizador trabaja con las entidades federativas para que aquellas personas que se ubican en la informalidad tengan la posibilidad de acceder a estos beneficios que "el Estado mexicano les debe". La líder del RIF en el SAT, Patricia Delgado Medellín, precisó que el 31 de marzo pasado fue la fecha límite para que se incorporaran al RIF los contribuyentes que estaban en el régimen general, o conocido también como régimen de actividad empresarial y profesional, si cumplían los requisitos y presentaban un aviso antes de esa fecha. No obstante, informó que en la página del SAT hay un aviso donde se amplía el plazo para todos los movimientos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), que vence el 10 de abril próximo, que es el último día para que aquellos están inscritos en un régimen diferente pasen al RIF. En tanto, agregó Delgado Medellín, si otros contribuyentes, como los trabajadores de la economía informal, quieren inscribirse al RIF, no hay fecha de vencimiento, previo aviso al RFC. Fuente: El Financiero

Faltan de migrar a factura electrónica millones de contribuyentes

Hasta cuatro millones de contribuyentes faltarían de migrar a la factura electrónica, a pesar de que este 31 de marzo venció el plazo estipulado para ello por el SAT, estimó el director de Ventas de Contpaqi, Eduardo Pérez. Aunque a lo largo de este año podrán realizar esta modificación, de ese universo, dos millones pertenecen al llamado RI, explicó el directivo en entrevista posterior a la celebración del 30 aniversario de la empresa de software empresarial. Puntualizó que la gran mayoría no hace facturas diarias, es decir, contribuyentes pequeños que no hacen este tipo de documentos como otros que ya están en el esquema. Y es que, explicó, es impresionante el desconocimiento que hay al respecto, pese a toda la información ofrecida. Por ello, refirió que el reto para las compañías que ofrecen estos servicios es proporcionar al contribuyente las herramientas para usar documentos digitales, para que emitan los comprobantes de manera sencilla. Este lunes venció la facilidad que se dio a contribuyentes con ingresos anuales de hasta 500 mil pesos para migrar a la factura electrónica, por lo que el SAT advirtió que el único esquema de facturación válido será el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). El organismo recaudador aclaró también que todos los contribuyentes que pagan sueldos, salarios e ingresos asimilados (nómina) a sus trabajadores, deben de expedir CFDI por los pagos que realicen. El director de Contpaqi, René Torres Fragoso, expuso a su vez que la facturación electrónica es un "gran cambio" para el país, toda vez que obliga a las micro, pequeñas y medianas empresas a modificar sus controles administrativos a electrónicos. "Todos estos procesos vienen a digitalizar a las compañías de cualquier tamaño, hoy todos tenemos la obligación de emitir comprobantes fiscales por Internet y todos tenemos la obligación de timbrar la nómina, incluyendo los gobiernos", explicó. En otro tema, Torres Fragoso explicó que las empresas deben establecer ciertas estrategias para que sobrevivan y logren su consolidación, y así bajar la tasa de "mortalidad", ya que de acuerdo con el INEGI, 95% de las pequeñas y medianas empresas mueren antes de los cinco años de vida, y 80% desaparece en su 2º año. Por ello, sugirió que desde el principio formen un consejo de admón. con un grupo de accionistas unidos, establecer presupuestos anuales, desarrollar un equipo de dirección, informar el desempeño de la empresa y ser un buen lugar de trabajo. Fuente: El Financiero

Negocios crecerán con Régimen de Incorporación Fiscal: SAT

El nuevo RIF es un elemento que hoy permite a quienes se inscriben en él hacer crecer sus negocios, destacó el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez. Durante la inauguración de la Unidad de Atención RIF en la ciudad de Durango, agregó que este régimen, además de darles acceso a financiamientos y seguridad social, les permite emitir facturas electrónicas, ampliar su capacidad operativa y durante el primer año están exentos del pago de impuestos, añadió el organismo recaudador en un comunicado. Por su parte, el gobernador de Durango, Jorge Herrera, explicó cuál es la realidad de la reforma hacendaria, que permite impulsar medidas para acelerar el desarrollo del país con el esfuerzo de todos los sectores sociales. "Es el momento, dijo para trabajar de frente a la sociedad, en coordinación con todos los sectores y los órdenes de gobierno como un sólo equipo que lleve a México a competir en el plano internacional", añadió. El SAT informó que en la ciudad de Durango presentó las bondades del RIF, en un acercamiento con las cámaras comerciales e industriales, con los comerciantes en pequeño, y con todos los sectores de la economía de la entidad, con el fin de enriquecer la información que existe respecto al tema. Fuente: El Financiero



RIF beneficiará con servicio médico de alta especialidad. (Cuarto scuro)



Núñez Sánchez y la secretaria de Finanzas y Planeación de la entidad, María Cristina Díaz Herrera, inauguraron la Unidad de Atención RIF, en la cual se brindará asesoría fiscal y capacitación al contribuyente, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y orientarlo sobre cómo acceder a más y mejores créditos de producción.



SAT pretende incorporar al reciclaje a la formalidad
<http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/sat-pretende-incorporar-al-reciclaje-a-la-formalidad.html>

En segundo semestre, la recuperación económica: Banxico

La recuperación de la economía mexicana ganará brío en el segundo semestre alentada por su principal socio comercial, Estados Unidos, pero la inflación se mantendrá encaminada hacia la meta del banco central, dijo el martes el subgobernador de la entidad, Manuel Sánchez. La segunda mayor economía de Latinoamérica creció a su menor tasa en poco más de un año durante el cuarto trimestre del 2013, afectada sobre todo por una demanda más débil de sus productos desde su vecino del norte ante un inusual mal clima. Aunque los primeros datos del año sugieren que la economía mexicana estaría repuntando, la tendencia aún no es muy clara. Pero las perspectivas de corto y mediano plazo de Estados Unidos están mejorando, y eso debería beneficiar a su principal socio de negocios, dijo Sánchez en una entrevista con Reuters. "Estados Unidos está en una clara senda de crecimiento robusto y eso tiene que beneficiarle a México", dijo. "Yo creo que la segunda parte del año va a ser muchísimo más clara (...) la recuperación y definitivamente el próximo año", agregó. El pronóstico de crecimiento más reciente del Banco de México (central) para la economía local este año se ubica en un rango de entre 3 y 4 por ciento. Los analistas privados consultados por el banco estiman una tasa del 3.23%, de acuerdo con el último sondeo. En cuanto a la inflación, el integrante de la Junta de Gobierno del banco central dijo que el descenso reciente del índice de precios al consumidor ha sido "muy notable" y que debería continuar hacia adelante. "Va bien la inflación, va bien a la baja a donde nos gusta que vaya", dijo Sánchez. "No va demasiado bajo, no tenemos estos problemas que tienen los europeos de tener una inflación negativa, va bien, hacia su meta que es el 3 por ciento". Los datos más recientes muestran que la inflación interanual local se desaceleró en la primera quincena de marzo a su menor nivel en un trimestre, lo que respaldó apuestas de que el banco mantendrá estable la tasa clave de interés por un largo periodo. En la reunión más reciente de política monetaria, el 21 de marzo, la entidad optó por no modificar su tasa de 3.50%, al considerar que la economía no ha dado claras señales de mejoría. La economía mexicana creció un 1.1% en el 2013 y el gobierno estima para este año una expansión del 3.9% y una aceleración al 4.7% en 2015. Fuente: El Economista

No hay indicios de recuperación económica: IMEF

La economía mexicana todavía no da señales de recuperación y su comportamiento seguirá sin mostrar "grandes cambios" con respecto al final del año pasado, según los índices adelantados del influyente grupo de ejecutivos adheridos al IMEF. El índice manufacturero del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas se ubicó en marzo en los 51.1 puntos, un aumento del 0.3% frente al mes anterior, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad. En tanto, el índice no manufacturero de comercios y servicios disminuyó un 0.3% a los 51.7 puntos en marzo, dijo el IMEF. "En conjunto, los resultados de ambos indicadores y sus respectivas tendencias, apuntan más hacia un movimiento lateral sin grandes cambios en la actividad económica respecto de los meses anteriores", indicó el instituto. La economía mexicana, la segunda mayor de América Latina, perdió fuerza al cierre del 2013 y le está costando trabajo repuntar ante un debilitado consumo interno y una demanda externa, sobre todo de Estados Unidos, que no marcha a todo vapor. El 21 de marzo, el Banco de México decidió no mover su tasa clave de interés, en un mínimo de 3.50%, al considerar que la economía no ha dado claras señales de mejoría. El gobierno mexicano proyecta una expansión económica del 3.9% para este año, aunque el grueso de los analistas cree que un 3.2% es una previsión más sensata. En el 2013, el PIB creció 1.1%, su menor tasa de expansión desde el fin de la recesión de 2008/2009. Fuente: El Economista

Reformas quitarán freno al crecimiento de México: Videgaray

El titular de la SHCP, Luis Videgaray Caso, aseguró que las reformas estructurales buscan quitar los frenos y obstáculos que han hecho que México sea durante 30 años, una nación de bajo crecimiento. "Las llamadas reformas estructurales, aprobadas en un año histórico, por lo de los cambios constitucionales y legales, buscan precisamente esto: quitar los frenos, eliminar los obstáculos que han hecho que México sea durante 30 años una nación de bajo crecimiento", subrayó. En su discurso inaugural de la 77 Convención Bancaria, el funcionario señaló que México es un país que ha crecido por debajo de su potencial, "y cuando hablo de bajo crecimiento, me refiero al crecimiento de los últimos 30 años". "En los últimos 30 años nuestra nación ha crecido apenas un promedio del 2.3 por ciento", el cual está por debajo del de otras naciones emergentes, como Irlanda, Corea o Chile, dijo. De hecho, reconoció que este crecimiento está por debajo de la tasa a la que tiene que crecer México para convertirse en la nación que puede ser, para abatir la pobreza, para generar condiciones de desarrollo individuales a las familias mexicanas y a las empresas. Detalló que en 30 años han sucedido muchas cosas, entornos externos favorables y desfavorables, procesos de cambio político fundamental, crisis internas y momentos para la economía nacional, "pero en esos 30 años el común denominador es que México no ha crecido lo suficiente". En este sentido, Videgaray Caso enfatizó que la convicción del Gobierno de la República es que si el país sigue haciendo lo mismo, sin cambios de fondo, estructurales, va a seguir creciendo por debajo de lo que exige la sociedad mexicana y de lo que puede crecer la nación. "De ahí la decisión del presidente de la República y la decisión del Congreso de la Unión de llevar a cabo transformaciones fundamentales a la estructura económica de nuestro País", argumentó. El titular de la SHCP explicó que muchos de estos cambios tienen como objetivo común acelerar el crecimiento de la productividad, particularmente en aquellos mercados y sectores de la economía que no han sido expuestos a la competencia internacional a través del libre comercio. Señaló que las reformas aprobadas en los últimos 18 meses están dirigidas a sectores en bienes no comerciales o a servicios, sectores que por naturaleza no están o no han estado expuestos a la competencia económica, que surge a partir de la entrada de México al TLC y a otros Acuerdos de integración comercial. "La reforma laboral, la reforma en materia de telecomunicaciones, la de Competencia Económica, la propia financiera, por supuesto la reforma Energética, tienen ese común denominador: abrir a la competencia, abrir a la competitividad, sectores de la economía, que hasta hoy han permanecido cerrados o expuestos a poca competencia", manifestó. Eso es lo que se busca con las distintas reformas, y ese es el camino que México está recorriendo con decisión, y que hoy es reconocido por todo el mundo, aseveró el funcionario. Fuente: El Financiero

Economía mexicana suma seis meses en fase recesiva

El Sistema de Indicadores Cíclicos (SIC) del INEGI confirmó esta mañana que la economía mexicana continuó en fase recesiva durante el primer mes del 2014 y que la recuperación no se ve cercana. El indicador coincidente, que refleja el estado general de la economía, se ubicó en un nivel de 99.69 puntos, una baja de 0.07 respecto al mes anterior. Así, suma 20 meses con bajas y se ubica desde agosto del año pasado en fase recesiva. La fase de recesión del SIC implica que el indicador coincidente tiene variaciones negativas y se encuentra por debajo del nivel de 100 que señala la tendencia de largo plazo de la economía. Así, el estar en fase recesiva no implica necesariamente una contracción en el PIB, sino un desempeño económico por debajo del potencial. En tanto, el indicador adelantado, que busca anticipar la trayectoria del coincidente, se redujo en 0.04 puntos a 99.92 durante febrero, lo que indica que la recuperación aún no se verá de manera sólida en los próximos meses. La baja del indicador coincidente se dio debido a un deterioro en cinco de sus seis componentes durante el mes: la actividad económica mensual, actividad industrial, ventas al por menor, asegurados permanentes en el IMSS, y tasa de desempleo urbana. Sólo las importaciones totales mostraron una mejora. Mientras que en el indicador adelantado, tres de los seis componentes bajaron: exportaciones no petroleras, el IPC de la Bolsa Mexicana, y el tipo de cambio real. En tanto, se vio una mejora en la tendencia del empleo en manufacturas, la tasa de interés interbancaria de equilibrio y el desempeño del índice S&P 500 de Nueva York. Fuente: Dinero en Imagen

Indicador adelantado suma dos meses a la baja

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/indicador-adelantado-suma-dos-meses-a-la-baja.html>

Descarta Banxico problema de inflación

El reciente aumento en el precio de algunos productos en la economía no representa de ninguna manera un problema de inflación, aseguró Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México (Banxico). Durante su participación en la inauguración de la 77 Convención Bancaria resaltó que la política monetaria se ha manejado de manera adecuada y no debe ser utilizada para intentar resolver un problema que es transitorio. "Reitero que estos choques de precios relativos no representan por sí mismos un fenómeno inflacionario, al no ser una elevación sostenida de todos los precios en la economía; por lo mismo no son eventos que puedan o deban combatirse con herramientas de política monetaria. "En todo caso el reto fundamental ha sido que esas alteraciones en precios relativos, que son transitorias, no contaminen otros precios de la economía", señaló. La Junta de Gobierno de Banxico se mantendrá atenta ante el desarrollo de los precios de la economía, pues el objetivo fundamental es mantener una inflación baja y estable. El Gobernador comentó que ante el escenario económico actual es fundamental que exista una banca bien regulada. "Los sistemas bancarios locales deben ser supervisados estrictamente y sujetarlos a la brevedad a los estándares regulatorios internacionales, tales como los auspiciados por el Comité de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera del G20", mencionó. Carstens apuntó que la política monetaria se ha manejado de manera eficiente y los movimientos en las tasas de interés que se realizaron el año pasado se hicieron considerando los cambios en las condiciones que enfrentaba la economía mexicana. El primer movimiento en marzo, explicó, se dio ante el avance estructural en el combate a la inflación que había llevado a cabo el Banxico, mientras que los de septiembre y octubre, respondieron a la holgura en la economía. El banquero resaltó también la labor que el Gobierno federal ha realizado con las reformas estructurales, que permiten elevar el PIB potencial de México y fijar el destino del País para las siguientes décadas. Fuente: Reforma

Noticias sobre inflación

Inflación en México, la segunda más alta de OCDE en febrero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inflacion-en-mexico-la-segunda-mas-alta-de-ocde-en-febrero.html>

La inflación anual de México en febrero de este año, de 4.2 por ciento, es la segunda más alta en la OCDE – <http://www.sinembargo.mx/01-04-2014/949474>

Baja la inflación en países ricos: OCDE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/baja-la-inflacion-en-paises-ricos-ocde.html>

México sigue como líder en inflación de energéticos – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/01/mexico-sigue-como-lider-inflacion-energeticos>

Agrío panorama lechero – <http://www.am.com.mx/notareforma/27601>

Hacen 'polvo' a lecheros – <http://www.am.com.mx/notareforma/27622>

Tras dos meses 'agrios', ¿el precio del limón regresa a la normalidad? – <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/04/01/tras-dos-meses-agrios-el-precio-del-limon-regresa-a-la-normalidad>

Alza del limón afecta al 35% de comercios en DF – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/alza-limon-999923.html>

Incremento en el costo del limón afecta al 35% de comercios en el DF – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/incremento-en-el-costo-del-limon-afecta-al-35-de-comercios-en-el-df.html>

El limón baja a los 30 pesos en el DF – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/03/31/el-limon-cede-hasta-los-20-pesos>

Campeche venderá el kilo de limón a 26 pesos: Diconsa – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/campeche-vendera-el-kilo-de-limon-a-26-pesos-diconsa.html>

Profeco presenta denuncia ante PGR por precio del limón – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/profeco-presenta-denuncia-ante-pgr-por-precio-del-limon.html>

Denuncia Profeco ante PGR abusos en precio del limón – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/denuncia-profeco-ante-pgr-abusos-en-precio-del-limon-1000383.html>

Profeco denuncia ante la PGR a quienes encarecen el limón – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/03/economia/030n1eco>

Jitomate y limón reflejan un descenso en los mercados – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/jitomate-y-limon-reflejan-un-descenso-en-los-mercados.html>

¿En qué estado aumentó más el precio del limón? – <http://eleconomista.com.mx/inventario/2014/03/26/que-estado-aumento-mas-precio-limon>

Reforma fiscal tiene efecto recesivo: CEESP

La reforma fiscal aprobada el año pasado e implementada a partir de enero ha demostrado que tiene un efecto recesivo en la economía mexicana porque "aún no está propiciando ni crecimiento ni empleo", aseveró el sector privado. "Es claro que la política fiscal instrumentada no tiene nada de anticíclica. De serlo, habría tendido como prioridad reducir la carga fiscal para estimular el consumo mediante un aumento del ingreso de las familias", cuestionó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). En su análisis semanal, el organismo aglutinado en el Consejo Coordinador Empresarial explicó que la autoridad hacendaria buscó que fuera una reforma que le facilitara una mayor recaudación, aunque ésta no estuviera alineada con el presupuesto de gasto; ahora el sector público tiene más recursos para gastar, pero no se puede asegurar que la asignación de los recursos sea la más adecuada, sobre todo cuando no se refleja en una mejora de la actividad económica. Los analistas del sector privado refieren que durante los primeros dos meses del año se apreció un sobre-ejercicio del gasto equivalente a 7,724 millones de pesos, cuando en el mismo lapso del año pasado se registró un subejercicio de poco más de 63,000 millones de pesos. "Sin embargo, tal parece que esto no ha significado un impulso importante para la actividad productiva, toda vez que si consideramos solo enero, debido a la información disponible sobre la actividad industrial del país, se observa que en ese mes el sector construcción tuvo una caída anual de 2.5%, aunque lo relevante es que este resultado provino principalmente del desplome de 10.5% en el rubro de construcción de obras de ingeniería civil (puentes, carreteras, otras)", destacó. El CEESP cuestionó que aún con la ejecución del gasto, los resultados económicos que se han dado a conocer para los primeros meses del año siguen reflejando debilidad, de tal manera que las expectativas no mejoran, al menos para la primera mitad del año. "Esto se puede atribuir a que la reforma fiscal que aprobó el Congreso tiene un efecto recesivo, toda vez que, además de propiciar una disminución del ingreso personal, ocasionó una elevación de precios. Además contempla aspectos que desincentivan la inversión de las empresas. Evidentemente, este entorno favorece la informalidad al hacer más compleja la actividad del sector formal", acotó. Fuente: El Economista

Crecen exportaciones agropecuarias: Sagarpa

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crecen-exportaciones-agropecuarias-sagarpa.html>

México, en camino de lograr crecimientos arriba de 5.0%: Banorte

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-en-camino-de-lograr-crecimientos-arriba-de-banorte.html>

Los controles de los bancos serán examinados: CNBV

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/los-controles-de-los-bancos-seran-examinados-cnbv.html>

México debe bajar sus impuestos: Forbes

México tiene todo para convertirse en una potencia global, pero debe facilitar la creación de nuevas empresas, bajar sus impuestos y combatir al crimen organizado, dijo Steve Forbes. En conferencia de prensa previo a su participación en el Foro Mundial de Negocios, el presidente y editor en jefe de Forbes Media señaló que México necesita crear un ambiente de negocios para que surjan las “versiones mexicanas” de Steve Jobs, el fundador de Apple. “Hay que romper los monopolios, pero también hay que bajar los impuestos”, indicó el editor de la revista de negocios líder en Estados Unidos, con una circulación de más de 900 mil ejemplares y 5 millones de lectores a nivel global. Sobre las reformas estructurales, Forbes dijo que el éxito dependerá de las leyes secundarias, especialmente la que se refiere a la reforma energética. “La mejor forma de combatir la informalidad es facilitar el proceso de establecer un negocio legal. Al subir los impuestos se destruye la creación de capitales”, indicó el empresario estadounidense ante más de mil empresarios y directivos de compañías que asistieron a este evento organizado por la EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey. Criticó los impuestos que se establecieron a los refrescos y botanas con el argumento de frenar la obesidad y recomendó a los ciudadanos meterse al internet para seguir mejor una dieta. El empresario estadounidense recomendó a México establecer un sistema fiscal sencillo y con una sola tasa, tal como lo hicieron Hong Kong y Singapur. “Corten estos impuestos, porque mucha gente no los paga. Pongan una sola tasa. Reduzcan sus impuestos corporativos. Adopten lo que Hong Kong ha establecido: una sola tasa de impuestos para todos y que sea baja, del 10 por ciento, y este país va a prosperar”, indicó en su conferencia. Opinó que México fácilmente podría crecer por encima de los Estados Unidos, a tasas del 7 o del 8 por ciento, si se hacen bien las cosas. “Los cambios estructurales son críticos. México puede convertirse en uno de los principales productores de energía en el mundo”, indicó al referirse a la reforma energética. “En México, Pemex se ha convertido en el cochinito del Gobierno para financiar al sector público”, agregó. Comentó que la devaluación del peso de 1994 fue innecesaria, ya que el Banco de México tenía suficientes reservas para evitar esto, lo cual retrasó el crecimiento de la economía mexicana y elevó las tasas de interés. “México tiene una posición privilegiada, tanto por su cercanía con Estados Unidos, como por los tratados de libre comercio que ha firmado con muchos países, pero ahora debe abrirse internamente, darle a la gente libertad y facilidades para emprender un negocio. A los empresarios les recomendó generar confianza tanto al interior de la compañía como con sus clientes. “La falta de confianza es como un impuesto. Comienza desde arriba. Un buen ejemplo es Bill Gates, que a pesar de ser multimillonario viaja en clase turista para poner el ejemplo en sus demás directivos”, indicó. Fuente: El Financiero

BANXICO informa:

"Comparecencia ante el Senado de la República", Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/presentaciones/%7BE4C82EAA-07AA-ABD5-AD09-2D356AA7058F%7D.pdf>

"77 Convención Bancaria", Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7B52B33B50-73C7-2089-DB3E-16D432614AAA%7D.pdf>

Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 21 de marzo de 2014

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B1D4E310B-DEA5-ACF3-9E07-30F6E7C82887%7D.pdf>

Banxico, a favor de recortar su expectativa de crecimiento para 2014

La mayoría de los miembros de la Junta del Banco de México coincidieron en que será necesario revisar a la baja el intervalo del pronóstico de crecimiento económico de México, que se encuentra entre 3.0 y 4.0 por ciento para 2014. De acuerdo con la minuta de la última reunión de política monetaria del banco central, todos los integrantes de la Junta afirmaron que la actividad económica en México se desaceleró a finales de 2013 y principios del presente año. Un miembro precisó que si bien es poco probable que la economía se fortalezca de manera importante en el primer semestre de este año, es razonable esperar un mayor crecimiento durante el segundo semestre y en 2015, expone el documento. Destacaron que a pesar de que el gasto público se ha incrementado, el consumo y la inversión privados no muestran señales claras de recuperación, por lo que podrían haber contribuido otros elementos, como la reforma fiscal. No obstante, también creen que “se anticipa un fortalecimiento gradual de la economía a lo largo del año, a medida que se diluyan los efectos de los diversos eventos de carácter transitorio que han afectado a la economía”. Otro integrante de la Junta resaltó que el alza de las importaciones de bienes intermedios y de la producción manufacturera en enero podría estar señalando el inicio de una reanimación más sostenida. Pero la mayoría de los integrantes considera que “el crecimiento del país podría verse sustentado por un mayor dinamismo de la actividad económica en Estados Unidos, así como por la postura fiscal contracíclica en México, a lo que uno de ellos agregó que el impulso monetario también contribuirá al crecimiento”. Fuente: El Financiero

Banxico cambiará pronóstico de PIB

La debilidad económica que se registró en los primeros meses del año no le dejará otra alternativa al Banco de México (Banxico) que unirse a la ola de recortes en los pronósticos de crecimiento del PIB de 2014. Tras la presentación de las minutas sobre la más reciente decisión de política monetaria, el gobernador del instituto central, Agustín Carstens, reconoció que será necesario revisar a la baja el intervalo de proyección que tienen sobre la economía, que actualmente se ubica entre 3 y 4%. “La práctica que vamos a seguir es que en el próximo reporte de inflación, que sale en la primera o segunda semana de mayo, haríamos una revisión de este intervalo. Haremos un pronunciamiento formal al respecto (del crecimiento económico) en esa ocasión”, explicó Carstens en una conferencia de prensa en la 77 Convención Bancaria. Destacó que a diferencia de la Secretaría de Hacienda, Banxico no hace un pronóstico puntual sobre crecimiento económico, sino un intervalo, que de hecho en el último informe de inflación fue de entre 3 y 4% para 2014. “Lo que se manifiesta en las minutas es que la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno hemos visto un crecimiento menos vigoroso en el primer trimestre de lo que anticipábamos, realmente todavía no tenemos las cifras del primer trimestre, pero sí hay algunos indicadores —como el IGAE— que han mostrado un crecimiento menos acelerado”, dijo Carstens. De acuerdo con las minutas, los integrantes de la Junta de Gobierno afirmaron que la decisión de reducir su pronóstico se debe a las pocas señales claras de recuperación en algunos de los indicadores macroeconómicos. “A pesar de que el gasto público se ha incrementado, el consumo y la inversión privados no muestran señales claras de recuperación, a lo cual, según algunos miembros, podría haber contribuido, entre otros elementos, la Reforma Fiscal”, detalló el documento. A la debilidad económica, uno de los miembros de la Junta de Gobierno también señaló la caída de la producción industrial no manufacturera y de la confianza del consumidor. El consenso también argumentó la afectación de las condiciones climatológicas en Estados Unidos, lo cual ha pegado a la dinámica de las exportaciones nacionales. De esta manera, el Banxico se unirá a una lista de diversas instituciones del sector privado que han recortado sus pronósticos del crecimiento del PIB a niveles más moderados. En marzo del año pasado, los analistas consultados por el Banco de México estimaban un crecimiento del PIB de 3.95%; el pasado jueves, la misma encuesta, también de marzo, pero de 2014, reflejó un menor optimismo, pues las perspectivas bajaron a 3.09%.

Mejoría... en el segundo semestre - Agustín Carstens mencionó que hay algunas determinantes, por ejemplo del consumo, que han venido

mejor a lo esperado como las exportaciones manufactureras. También hay cierto consenso en la Junta de Gobierno de que la activación económica se va a acelerar de aquí al resto del año. Por separado, el director para América Latina de Mood's Analytics, Alfredo Coutiño, dio a conocer que los más recientes datos de actividad indican un inicio de año bastante débil, "lo cual hace prever que tomará todavía varios meses para empezar a ver indicios claros de una recuperación más definida, lo cual no se descarta para la segunda mitad del año". Aun con esta recuperación en la segunda parte del año, explicó que el PIB podría alcanzar 3%. "Esperar un 3.9% resulta demasiado optimista, dado el verdadero rostro anémico que presenta la economía", destacó. Fuente: El Universal

Banxico podría reducir pronóstico de crecimiento

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bdem-podria-reducir-pronostico-de-crecimiento-de-2014-999292.html>

Hay que bajar estimado de PIB.- Banxico

<http://www.am.com.mx/notareforma/28394>

Se enfrían expectativas de PIB

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/se-enfran-expectativas-de-pib-109098.html>

México, potencia a futuro: Forbes

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-02/35124>

SAT te monitoreará a través de terceros

A partir de este año la SHCP monitoreará cuentas bancarias, tarjetas de crédito e inversiones que pertenezcan a personas físicas para comprobar si gastan o ganan más de lo que declaran al fisco. Al amparo de esta figura conocida como Discrepancia Fiscal, la autoridad podrá dar de alta en el RFC a quienes desempeñan una actividad económica informal y les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones fiscales cobrándoles los impuestos que generen. Esa medida, que entró en vigor este año con la reforma hacendaria, no constituye "un mecanismo que viole los derechos del contribuyente, ya que el procedimiento otorga garantías a las personas a fin de aclarar su situación", explicó en conferencia de prensa el subprocurador general de la Prodecon, Edson Uribe. Una vez que sean notificados, los titulares de las cuentas bancarias tendrán 20 días para comprobar de dónde provienen los recursos con los que hacen los depósitos. En caso de que los titulares no realicen ninguna actividad económica, tendrán que revelar quién depositó en su cuenta. Si se trata de cuenta bancaria de una ama de casa o un estudiante, ejemplificó, deberán comprobar de dónde proviene el depósito. Si se trata de una persona que tenga un empleo formal, deberá detallar si el depósito tiene relación con los ingresos que declaró ante Hacienda. En el caso de las extensiones de tarjetas de crédito que acostumbran a otorgar los bancos para que el usuario las distribuya entre los familiares y amigos, la responsabilidad de comprobar los depósitos será del titular de la cuenta. Según la Procuraduría en México existen 23 millones de tarjetas de crédito circulando y ésta es la "forma de endeudamiento preferida por los mexicanos". La Prodecon recomendó a las personas llevar un registro sencillo de los gastos e ingresos a sus cuentas bancarias. Seis puntos sobre discrepancia fiscal

- 1) El fisco investigará las cuentas bancarias, de crédito e inversiones financieras que haga una persona física registrada o no ante Hacienda.
 - 2) El SAT podrá obtener información de terceros como cuentas de banco, agencias de viaje, tiendas departamentales y medios propios para verificar si hay discrepancia entre gastos y declaraciones.
 - 3) La autoridad hará llegar un oficio en su domicilio fiscal (tomado de la cuenta bancaria) a la persona que tengan una discrepancia fiscal y se le especificará de qué fuentes se obtuvo la información.
 - 4) Ésta tendrá 20 días para comprobar de dónde provienen sus ingresos.
 - 5) Si existe una incongruencia el fisco cobrará el impuesto generado entre lo gastado y registrado.
 - 6) Si la persona física no está en inscrita al RFC, la autoridad lo inscribirá en el régimen y pagará por estos ingresos y los demás que genere.
- Fuente: CNN Expansión

Juntas Locales de Conciliación, lastre de la reforma laboral: Imco

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/juntas-locales-de-conciliacion-lastre-de-la-reforma-laboral-imco.html>

DF y Jalisco lideran actos sospechosos en blanqueo de dinero

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/02/df-jalisco-lideran-actos-sospechosos-blanqueo-dinero>

Exportaciones joyeras caen por Ley Antilavado

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/02/exportaciones-joyeras-caen-ley-antilavado>

Aprehenden a 33 por delitos fiscales

Durante el 2013 y en lo que va de este año, se han ejecutado 33 órdenes de aprehensión por delitos fiscales como el contrabando, defraudación fiscal y sus equiparables, los cuales han significado un perjuicio al fisco federal por más de 299 millones de pesos, informó el SAT. El organismo fiscalizador informó en un comunicado que entre las conductas más comunes en que incurren los contribuyentes están: la omisión en el pago de impuestos mediante el engaño o aprovechamiento de errores y la declaración de ingresos menores a los realmente obtenidos. Además, la omisión en la presentación de las declaraciones, así como la simulación de operaciones inexistentes, incluso cuando haya recursos o ingresos que provengan de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Expuso que son responsables de los delitos fiscales, entre otros, quienes concierten la realización del delito, realicen la conducta o el hecho descritos en la ley, cometan conjuntamente el delito, se sirvan de otra persona como instrumento para ejecutarlo, induzcan dolosamente a otro a cometerlo o ayuden dolosamente a otro para su comisión. Refirió que el combate a estas actividades al margen de la ley es posible gracias al trabajo coordinado del SAT con autoridades federales, como la PGR y la PFF. Con estas instituciones, añadió, se da seguimiento a casos de contribuyentes que se encuentran sujetos a procesos penales por la comisión de estos delitos. Precisó que los datos de los contribuyentes que cuentan con una orden de aprehensión ejecutada también se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes incumplidos disponible en el portal de Internet del SAT. Mencionó que, con la implementación de estas acciones, el gobierno federal refrenda su compromiso de velar por los intereses de los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones fiscales y combatir frontalmente a los que no lo hacen con todos los instrumentos de la ley. Fuente: El Economista

SAT pidió a PGR ejecutar 33 órdenes de aprehensión

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-pidio-a-pgr-ejecutar-33-ordenes-de-aprehension-1.html>

Aprehenden a 33 por delitos fiscales desde 2013

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/aprehenden-a-33-por-delitos-fiscales-desde-2013-1001369.html>

SAT informa:

Se han aprehendido a 33 por delitos fiscales

El SAT, informa que durante 2013 y lo que va de 2014, se han ejecutado 33 órdenes de aprehensión por delitos fiscales como el contrabando, la defraudación fiscal y sus equiparables que han significado un perjuicio al fisco federal por más de 299 millones de pesos. Entre las conductas más comunes en que incurrían los contribuyentes están la omisión en el pago de impuestos mediante el engaño o aprovechamiento de errores; la declaración de ingresos menores a los realmente obtenidos, la omisión en la presentación de las declaraciones, así como la simulación de operaciones inexistentes, inclusive cuando existan ingresos o recursos que provengan de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Son responsables de los delitos fiscales entre otros, quienes concierten la realización del delito, realicen la conducta o el hecho descritos en la Ley, cometan conjuntamente el delito, se sirvan de otra persona como instrumento para ejecutarlo, induzcan dolosamente a otro a cometerlo o ayuden dolosamente a otro para su comisión. El combate a estas actividades al margen de la Ley es posible gracias al trabajo coordinado del SAT con autoridades federales, como la PGR y la PFF, con quienes se da seguimiento a casos de contribuyentes que se encuentran sujetos a procesos penales por la comisión de estos delitos, logrando así su pronta localización y captura. Los datos de los contribuyentes que cuentan con una orden de aprehensión ejecutada, también se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes incumplidos disponible en Portal de Internet del SAT. Con la implementación de estas acciones, el Gobierno Federal refrenda su compromiso de velar por los intereses de los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones fiscales y combatir frontalmente a los que no lo hacen con todos los instrumentos de la ley. Fuente: Comunicado SAT 50

Asegura el SAT más de medio millón de dólares en Tijuana - http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_049.aspx

SAT y Prodecon realizan en Puebla Jornada sobre la Reforma Hacendaria - http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_048.aspx

Se agiliza en las aduanas el tránsito de pasajeros - http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_047.aspx

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Iniciativa para que Hacienda informe sobre créditos fiscales - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11880-iniciativa-para-que-hacienda-informe-sobre-creditos-fiscales.html>

BANXICO: La economía está en recuperación - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11873-banxico-la-economia-esta-en-recuperacion.html>

Arranca la Comisión del caso Oceanografía - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11863-arranca-la-comision-del-caso-oceanografia.html>

Avanza reforma para sancionar a alcaldes que desvíen recursos federales - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11852-avanza-reforma-para-sancionar-a-alcaldes-que-desvien-recursos-federales.html>

Organizaciones obreras apoyan seguro de desempleo y pensión universal - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11835-organizaciones-obreras-apoyan-seguro-de-desempleo-y-pension-universal.html>

Concluye análisis de Ley de Competencia Económica con la participación de académicos y expertos - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11826-concluye-analisis-de-ley-de-competencia-economica-con-la-participacion-de-academicos-y-expertos.html>

Agentes económicos regulados, autoridades y Banco Mundial analizan Ley Federal de Competencia Económica - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11821-agentes-economicos-regulados-autoridades-y-banco-mundial-analizan-ley-federal-de-competencia-economica-.html>

Inicia en el Senado análisis de la minuta de competencia económica. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11799-inicia-en-el-senado-analisis-de-la-minuta-de-competencia-economica.html>

Plantean que aerolíneas reembolsen parte del precio del boleto por retrasos - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11750-plantean-que-aerolineas-reembolsen-parte-del-precio-del-boleto-por-retrasos-.html>

Recibe Senado Informe Anual de Petróleos Mexicanos 2013 - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11748-recibe-senado-informe-anual-de-petroleos-mexicanos-2013.html>

Recibe Senado lineamientos económicos para 2015. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11742-recibe-senado-lineamientos-economicos-para-2015.html>

En México, 56 por ciento de profesionistas desempleados son menores de 30 años: Imjuve - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/05/3346-En-Mexico-56-por-ciento-de-profesionistas-desempleados-son-menores-de-30-anos-Imjuve>

En México la mayor parte de los pobres habita en las ciudades - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/03/3326-En-Mexico-la-mayor-parte-de-los-pobres-habita-en-las-ciudades>

Ciudadanos no acceden al 90 por ciento de los beneficios de programas sociales federales - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/02/3320-Ciudadanos-no-acceden-al-90-por-ciento-de-los-beneficios-de-programas-sociales-federales>

En 2013, Pemex localizó tres mil 52 tomas clandestinas en ductos; 75 por ciento más que el año anterior - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/02/3315-En-2013-Pemex-localizo-tres-mil-52-tomas-clandestinas-en-ductos-75-por-ciento-mas-que-el-ano-anterior>

Se emitirá nuevo reglamento federal para abatir riesgos en centros de trabajo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/31/3297-Se-emitira-nuevo-reglamento-federal-para-abatir-riesgos-en-centros-de-trabajo>

Reciben diputados perspectivas económicas para 2015 de la SHCP - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/01/3301-Reciben-diputados-perspectivas-economicas-para-2015-de-la-SHCP>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
31/03/14	REFORMAS al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338841&fecha=31/03/2014
02/04/14	REGLAMENTO del Código Fiscal de la Federación	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5339148&fecha=02/04/2014
03/04/14	DECRETO por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5339266&fecha=03/04/2014
03/04/14	ACUERDO SS/3/2014 por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, relativos a la Contraloría Interna.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5339286&fecha=03/04/2014
04/04/14	REGLAS de Operación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5339487&fecha=04/04/2014
04/04/14	DISPOSICIONES de carácter general para la obtención del dictamen técnico de los centros cambiarios, transmisores de dinero y sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5339488&fecha=04/04/2014

Recordando reglas misceláneas: Registro de personas autorizadas para realizar avalúos en materia fiscal (Regla I.2.1.24.)

Para los efectos del artículo 3 del Reglamento del CFF, los corredores públicos, las empresas dedicadas a la compraventa o subasta de bienes, las personas que cuenten con cédula profesional de valuadores expedida por la Secretaría de Educación Pública y las personas o instituciones versadas en la materia que presten sus servicios en poblaciones en donde no se cuente con los servicios de los valuadores antes mencionados, podrán continuar realizando avalúos en materia fiscal sin que sea necesaria su inscripción al "Registro de personas autorizadas para realizar avalúos en materia fiscal".

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

GASTOS Estrictamente indispensables. LA AUTORIDAD FISCAL PUEDE APOYARSE EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES A FIN DE DETERMINAR QUÉ SE ENTIENDE POR.- El artículo 31 fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece como requisito de las deducciones, que sean estrictamente indispensables para los fines de la actividad del contribuyente; por lo que, no todas las erogaciones que realice un contribuyente pueden generalizarse y entenderse como estrictamente indispensables, pues el carácter de cada erogación atiende a la naturaleza de la actividad ejercida por cada causante del impuesto. De manera, que si un contribuyente realizó erogaciones al amparo de una norma especializada que atiende específicamente al giro u objeto de su actividad, resulta válido que la autoridad fiscal, a fin de determinar qué gastos deben de entenderse como indispensables, atienda al contenido del Ordenamiento especializado correspondiente a tal actividad del contribuyente, con la finalidad de crear convicción de si las deducciones aplicadas por él mismo resultan procedentes o no.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SSP DEL ESTADO DE VERACRUZ Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZÓ EL DESEO DEL AYUNTAMIENTO DE COORDINARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA HACER MÁS EFICAZ EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. – publicado en la GOE Núm. 127 del 31/03/14

Noticias de Veracruz:

Ampliación del Puerto, la inversión pública más importante de las últimas décadas: Duarte - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=603833>
Reporta ASF que Veracruz es el estado con mayores desvíos de recursos federales - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=603846>
Evita Charleston a hablar de errores en cobro de tenencia - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604854>
Señala AMDA que sí hay error en cobro de tenencia vehicular - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=603869>
Coatepec adeuda al SAT 14 mdp: Alcalde - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604024>
Se ampliará porcentaje que ayuntamientos podrán invertir del FISM: Orfís - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604010>
Surgen quejas por mala atención en Tránsito del Estado en Veracruz - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=603988>
Procuraduría Fiscal de Veracruz, vanguardia en Derecho Fiscal - <http://www.cambiodigital.com.mx/mosno.php?nota=193151>
Denuncian taxistas entrega de 400 concesiones falsas de taxis - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604728>
Aseguran que en abril podría bajar el precio del limón - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604723>
Vamos a seguir con una economía mediocre: Luis Pazos - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=603823>
Reforma fiscal y ambulante afecta a locatarios del Mercado Hidalgo - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604750>
Otorgan constancia de actualización a 33 Colegios de Profesionales - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604075>
Falla Oficina de Hacienda Virtual - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604057>

SAT tendrá que hacerse de la vista gorda para no multar: Fedecanaco

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604491>

SHCP calendarizará pronóstico del PIB

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/shcp-calendarizara-pronostico-del-pib.html>

Calendariza Hacienda correcciones a PIB

<http://www.am.com.mx/notareforma/27309>

SHCP ajusta fechas para dar previsiones sobre PIB

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/shcp-ajusta-fechas-para-dar-previsiones-sobre-pib-109105.html>

México crecerá 4.7% en 2015: SHCP

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/01/mexico-crecera-47-2015-shcp>

Proyecta SHCP crecimiento de 4.7% en 2015

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/proyecta-shcp-crecimiento-de-47-en-2015-999741.html>

Incorporó el SAT a 495 mil nuevos causantes en el primer trimestre

En los primeros tres meses del año el SAT registró a 4.1 millones de contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), informó Guillermo Valls Esponda, administrador general de Servicios al Contribuyente del organismo. No obstante, reconoció, la mayoría, 3.5 millones, son causantes que se encontraban anteriormente en el régimen de pequeños contribuyentes y migraron a la nueva figura fiscal y sólo 495 mil son de nueva incorporación. Todavía quedan alrededor de 29 millones de mexicanos con actividades informales y que no declaran sus ingresos, reconoció el funcionario. Pero, acotó Valls Esponda, existe la posibilidad de que los contribuyentes que tributan en el régimen de intermedios también se inscriban al RIF, siempre y cuando cumplan los requisitos para ello, como ingresos no mayores a dos millones de pesos anuales y estar en una actividad legal que no requiera título profesional. Para motivar a ex repecos e informales el gobierno ofrece exentarlos en 2014 de los impuestos, sobre la renta, al valor agregado y el especial sobre producción y servicios, así como inscribirlos a las instituciones de salud pública (particularmente el IMSS), acceso a créditos para vivienda (por medio del Infonavit), financiamiento y capacitación para respaldar el crecimiento de sus empresas. Fuente: La Jornada

Negocios crecerán con Régimen de Incorporación Fiscal: SAT

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/negocios-creceran-con-regimen-de-incorporacion-fiscal-sat.html>

Aumentan contribuyentes del RIF

El Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) sumó 4.1 millones de contribuyentes en el corte informativo más reciente, mientras que en diciembre se reportaron 3 millones 800 mil pequeños contribuyentes, informó Aristóteles Núñez, director general del Sistema de Administración Tributaria. Núñez aceptó la saturación de las oficinas del SAT en el país, al señalar que sólo en enero se recibieron a 1.1 millones de contribuyentes que buscaron regularizar su situación fiscal, además de que en dos meses aumentó en 35 por ciento la asistencia de contribuyentes. "Había 3.8 millones de contribuyentes en el régimen de pequeño contribuyente a diciembre del 2013, la última cifra que yo tengo son 4.1 millones de contribuyentes que migraron al régimen de incorporación fiscal", dijo. "De manera clara le digo que de los 3.8 migraron 3.5 porque se incorporaron al régimen de incorporación fiscal, algunos provenientes de regímenes intermedios y algunos que eran informales han encontrado precisamente este atractivo y estas facilidades". En entrevista con medios de comunicación tras sustentar una conferencia magistral en la que cientos de duranguenses pudieron escuchar la argumentación del titular del SAT a favor de la tributación, Núñez aceptó aglomeraciones en las oficinas del órgano recaudador. Se encuentra saturado, afortunadamente, desde el mes de enero. ¿Por qué? porque, hay que decirlo, en el mes de enero recibimos a 1.1 millones de contribuyentes buscando, precisamente, regularizar su situación fiscal, hemos logrado en dos meses 35 por ciento más de atención presencial a muchos contribuyentes", dijo. También mencionó que ha habido una gran concurrencia a la página web. Recordó que el 22 de marzo hubo una ventana de tiempo en una de las 307 herramientas que se ofrecen en el sitio, pero ahora todo se ha regularizado. Durante la conferencia, Núñez dejó en claro que en aquellos lugares en donde no existe internet habrá gradualismo en la aplicación de la legislación. Señaló, incluso, que se tienen estimados los ingresos que llegan a tener los establecimientos localizados en zonas de difícil acceso. Además, mencionó que mensualmente 85 de cada 100 establecimientos en esos lugares no llegan a tener ingresos por encima de los 6 mil pesos e incluso 63 de cada 100 tampoco logran contar con ingresos mensuales superiores a los 4 mil pesos. Núñez pidió a los contribuyentes de las pequeñas misceláneas dar información para poder fiscalizar a las grandes empresas, pues éstas llegan a reportar información mensual que ahora quieren corroborar con el último eslabón de la comercialización que son los pequeños abarrotes. Fuente: Reforma

Violencia frena competitividad, alerta Aregional

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/violencia-frena-competitividad-alerta-aregional-109168.html>

'Buen Fin' se realizará del 14 al 17 de noviembre

La cuarta edición del Buen Fin se llevará a cabo del 14 al 17 de noviembre próximo en donde se espera aumentar las ventas en 10 por ciento con respecto a 2013, cuando se ubicaron en 173 mil millones de pesos, informó el presidente del comité organizador del programa de descuentos, Jorge Dávila Flores. Refirió que durante el año pasado participaron 19 entidades del país, y que para la próxima edición esperan que se sumen la totalidad y además participen un mayor número de empresas. Asimismo, el dirigente empresarial dio a conocer que se encuentran en pláticas con autoridades de la Secretaría de Hacienda para que durante la cuarta edición del Buen Fin aumente el premio para los consumidores que realicen compras durante la vigencia del programa. "Estamos negociando con la Secretaría de Hacienda y con el SAT para aumentar el monto de premios a sortear entre los consumidores del comercio formal", destacó. Recordó que el año pasado se otorgaron 74 mil 500 premios con un valor total de 250 millones de pesos, de acuerdo con los números de autorización de cada compra a partir de 250 pesos. En conferencia de prensa, resaltó la importancia que el Buen Fin tiene para la economía nacional, ya que desde ahora el sector comercio inicia con las compras y pedidos que ofertarán en esos días. "Desde este momento ya los comercios están solicitando pedidos a las industrias. Eso ya genera un ciclo virtuoso económico, porque las industrias aprovechan sus etapas de baja producción para surtir sus pedidos especiales para el Buen Fin. Ávila Flores mencionó que esto genera un descuento por parte de la industria hacia el comercio, que luego se sumará al descuento que éste le da al consumidor. "Por eso podemos salir con descuentos muy interesantes para el Buen Fin", precisó. Por otra parte, dijo que próximamente iniciarán las reuniones con la Secretaría de Hacienda y con representantes del sector empresarial para definir el monto del premio que otorgará la dependencia, además de los detalles de descuentos, productos y tiendas participantes. "A través de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), que es la columna vertebral del programa, las empresas se empiezan a afiliar al Sistema de Información Empresarial mexicano para participar en el Buen Fin", abundó. El dirigente empresarial acotó que el programa es perfectible y cada año mejorará para corregir las deficiencias; además de que hay la posibilidad de que participen todos los estados del país, y no sólo los 19 que se sumaron en la edición de 2013. También reconoció la importancia de que un número mayor de empresas participen con descuentos cada vez más atractivos. Puntualizó que ante el éxito del Buen Fin se evidenció la necesidad de mejorar las plataformas tecnológicas del comercio organizado, debido al importante aumento de las transacciones comerciales. Fuente: El Universal

Bolsa de premios de El Buen Fin crecerá

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-03/35195>

Piden devoluciones y fisco los audita

Las empresas que han solicitado devoluciones de impuestos están enfrentando auditorías por parte del fisco, denunciaron la Caintra de Nuevo León y despachos. Además, el fisco está retrasando y hasta negando la solicitud de devoluciones (de IVA e ISR) a las personas morales (empresas) y les está pidiendo información adicional de forma exagerada, advirtieron. Carlos Saucedo, gerente fiscal de la Caintra Nuevo León, calificó de grave la problemática que enfrentan los empresarios en sus devoluciones, las cuales ahora han derivado en auditorías que dilatan aún más la recepción de los recursos. Esta problemática, que ha sido sistemática desde el año pasado, la están enfrentando empresas de todos

los tamaños y giros, aseguró. Por separado, Hiram Villarreal, fiscalista de CJF Asesores, consideró que el fisco federal está extremando sus acciones. "Primero retrasan mucho el tiempo de las devoluciones, exigen al contribuyente mucha información adicional y las niegan por cualquier motivo, y ahora están haciendo auditorías", detalló. Bernardo Elizondo, presidente de la Academia de Derecho Fiscal de Nuevo León, explicó que el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación (CFF) faculta a la autoridad fiscal, desde hace unos años, a ejecutar auditorías para efecto de comprobar la veracidad de los impuestos reclamados. El propio CFF, detalló, indica que el tiempo de la auditoría debe tomar 90 días, pero puede llevarse hasta 180 días para que corrobore con terceros (proveedores). "Lo que observamos es que existe una línea general en el SAT de no devolver recursos, y se agarran de cualquier cosa para dilatar los procedimientos, simplemente no resuelven y si lo hacen es para negar la devolución", añadió. Según el informe anual de gestión del SAT, actualizado al cierre de 2013, la recaudación a través de actos de fiscalización (auditorías, revisiones, vigilancias) sumó 118 mil 800 millones de pesos. Se trata de un alza en la recaudación por esa vía del 19 por ciento respecto del 2012. Sin embargo, en medio de la problemática que enfrentan las empresas para recuperar sus devoluciones de impuestos, el SAT promete a las personas físicas devolverles en 5 días si presentan pronto su declaración anual. Fuente: Reforma

Mete reforma fiscal frenón a economía

La economía mexicana sufre los estragos de la reforma hacendaria. Por ejemplo, las ventas de las agremiadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) cayeron 5.1 por ciento en términos reales durante el primer bimestre del año. Además, la comercialización de autos apenas creció 0.6 por ciento en el mismo periodo y la industria de la construcción ligó en enero 14 meses de caídas. Como si esto fuera poco, la inflación anual a febrero se ubicó en 4.23 por ciento, contra 3.55 por ciento de un año atrás. Todo esto ha provocado un desplome en los pronósticos de crecimiento del PIB para el primer trimestre. El promedio estimado por 10 Casas de Bolsa es de apenas 2.27 por ciento, 0.76 puntos menor al 3.03 por ciento que originalmente habían contemplado en diciembre del 2013. Eduardo Ávila, director de análisis de Monex, señaló que aspectos de la reforma fiscal fueron los principales causantes del frenón. "El consenso a fin de año apuntaba a una recuperación en los primeros meses, pero la economía sigue desacelerándose", indicó. Luis Rodríguez, director de Análisis de Finamex, apuntó que las reformas tendrán un impacto positivo en el largo plazo, pero por lo pronto afectan a la economía. "Los datos del consumo no han sido muy buenos y, obviamente, parte de eso es el impacto de la reforma fiscal", afirmó.

Ciudadanos y líderes concuerdan - La encuesta cuatrimestral de Grupo REFORMA revela que el 53 por ciento de los ciudadanos y el 81 por ciento de los líderes manifiestan que los ha perjudicado la reforma fiscal, que incluyó alzas en las tasas de impuestos, como en el ISR, IVA y el IEPS, entre otras medidas. Jorge Gordillo, director de análisis de CI Banco, dijo que los hogares han ajustado su gasto por el golpe fiscal. "Hay una mayor restricción en el gasto debido a factores como la mala implementación del gasto de Gobierno y los cambios a políticas impositivas". En paralelo, la recaudación de impuestos de febrero se desplomó 9.4 por ciento. Este dato es relevante porque lo recaudado en febrero refleja la actividad de enero, el primer mes sujeto a las nuevas disposiciones fiscales. La caída más fuerte fue de 18.5 por ciento, en la recaudación del sistema del ISR, que incluye también al IETU y al IDE. Al bimestre, los datos de recaudación reflejan un alza del 8.1 por ciento debido a que está impactada por el incremento del 22.8 por ciento de enero, que refleja la actividad de diciembre, cuando no existía la reforma. Analistas estiman que las cifras económicas recientes hacen que luzca inalcanzable el objetivo oficial de crecer 3.9 por ciento en el año. "Creemos que la primera mitad del año será muy floja. Quizá repunte hacia la segunda mitad. Al ver los datos nos queda claro que el 2014 arrancó mucho más débil de lo que se anticipaba", explicó Luis Adrián Muñoz, analista de Vector. De hecho, el sábado pasado, Manuel Sánchez, subgobernador del Banxico, aceptó que quizás tengan que recortar su pronóstico de crecimiento para el año. Fuente: Reforma

México, lento en facilitación de comercio

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/02/mexico-lento-facilitacion-comercio>

México destaca en facilidad mercantil

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-02/35125>

Tiene SAT acceso a todas sus facturas

Para que vaya derecho con el fisco federal y no se le ocurra querer declarar menos ingresos de los obtenidos, a través de Mis Cuentas en su apartado de gastos el SAT acumulará todas las facturas que le emitan sus proveedores, aun cuando no las haya solicitado. Y no le pase lo que a Don Pablo, dueño de una tienda de abarrotes, quien aseguraba a su Contador que sólo tenía unas cuantas facturas, al ingresar a Mis Cuentas este contribuyente tenía casi 100 —de los meses de enero, febrero y marzo—. Pues, resulta que aunque no solicitaba comprobantes fiscales a sus proveedores la mayoría de ellos, como el de bebidas, botanas, dulces, entre otros, quienes ya disponían de sus datos, las expidieron y fueron a dar a Mis Cuentas. "Los contribuyentes no pueden mentir (sobre sus ingresos), además es mejor que les facturen todo lo adquieren para su negocio, porque así pueden deducir (y con esto reducir el impuesto a pagar)", explicó el Contador de ese contribuyente, que pidió omitir su nombre. De acuerdo al SAT, en el programa Mis Cuentas los contribuyentes podrán consultar todas las facturas que les han expedido sus proveedores. Mis Cuentas es una herramienta electrónica a través de la cual los contribuyentes que conforman el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), el de actividad empresarial y honorarios, y el de arrendamiento podrán utilizar para llevar su contabilidad y facturar, de forma gratuita. Francisco Medellín, fiscalista de Medellín y Asociados, recomendó a los contribuyentes del RIF no dejar pasar más tiempo, y cargar ya la información sobre sus ingresos y gastos al sistema de Mis Cuentas de los meses pasados. Y sobre todo ser transparentes, debido a que el fisco federal este año podrá disponer casi en tiempo real información sobre sus ingresos y gastos, con la entrada en vigor para todos los contribuyentes —físicas y morales— del uso del comprobante fiscal digital por internet (CFDI). Según el SAT los contribuyentes sólo necesitan de su RFC y de su Contraseña Fiscal para ingresar a Mis Cuentas, con la cual podrán emitir sus CFDI sin necesidad de contratar los servicios de un Proveedor Autorizado de Certificaciones. Fuente: Reforma

Mis cuentas, la app del SAT para emitir facturas electrónicas

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recuerda que en su portal de Internet está disponible la aplicación denominada Mis cuentas, con la cual los contribuyentes podrán emitir facturas desde su teléfono o computadora. A través de su cuenta de Twitter, el organismo informa que Mis Cuentas es una aplicación que permite generar facturas, válidas y legítimas ante el SAT, de manera fácil y sin costo. Con esta aplicación, detalla, el contribuyente podrá llevar un registro de los gastos e ingresos que declarará, generar facturas electrónicas a sus clientes y consultar las que reciba de proveedores. Refiere que la aplicación está dirigida a profesionistas que emiten facturas por sus servicios, a personas inscritas en el Régimen de Incorporación Fiscal, a personas que tienen una actividad empresarial o bien para aquellas que obtienen ingresos por arrendamiento. El SAT agrega que para hacer uso del sistema, los contribuyentes sólo deben ingresar con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y contraseña del SAT, posteriormente deben proporcionar: el tipo de régimen; elegir el comprobante que va a emitir, debe ingresar el RFC de su cliente; el concepto de la venta y después el costo e impuestos. El organismo recuerda que este 31 de marzo es el último día para migrar al esquema de factura electrónica, por lo que con esta herramienta los contribuyentes podrán generar sus facturas de forma fácil y gratuita. Fuente: El Financiero

Si haces 'papelitos' SAT podría multarte

Si vas a emitir una factura asegúrate que sea digital y no hagas "papelitos", ya que podría costarte dinero. A partir de hoy las facturas en papel con Código de Barras Bidimensional no sólo no serán válidas para la autoridad fiscal para fines de acreditar ni deducir impuestos, sino que quien las emita puede hacerse acreedor a una sanción. "Quienes a partir de mañana (hoy) sigan emitiendo factura en papel pueden ser sancionados con multas de 12 mil 70 a 69 mil pesos, y además las operaciones que estén 'respaldadas' con estos documentos no son deducibles ni acreditables", advirtió Olga Cano Vara, administradora local del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Desde hoy, las personas físicas con ingresos anuales de hasta 500 mil pesos también están obligadas a expedir facturas en forma electrónica, y mientras se regularizan pueden seguir trabajando, pero sin emitir facturas hasta que concluyan el trámite ante el SAT. Para facturar electrónicamente los contribuyentes deben tener su Firma Electrónica Avanzada (Fiel). En un recorrido se pudo constatar que ayer desde temprano las personas decidieron hacer fila para obtener su Fiel y poder facturar. Una de ellas fue Laura Jiménez, quien llegó desde las 7:00 horas al SAT Guadalajara Sur para hacer el trámite. "Ya había venido, pero tuve la mala suerte de que hubo manifestación y pues mejor me fui para no perder el tiempo y ahora espero ya poder tener todo para la factura", explicó.

A declarar.- Hoy también inicia el periodo para que las personas físicas presenten su declaración anual 2013. Por eso el SAT ampliará su horario de atención de 8:30 a 19:00 horas de manera corrida. Cano Vara señaló que en abril tradicionalmente se incrementa la atención por las declaraciones anuales, y recomendó que de una vez se haga la cita porque conforme pase el tiempo se irá reduciendo la disponibilidad. Las oficinas locales abrirán los sábados 5, 12 y 26 de abril y el domingo 27 en un horario de 9:00 a 14:00 horas y también podrán hacerse trámites de Fiel, inscripciones y actualizaciones al RFC. Los únicos días que cerrarán son Jueves y Viernes Santo. Rubén Herrero Zepeda, presidente de Impuestum Contadores, refirió que es importante que con tiempo los contribuyentes presenten su declaración de manera electrónica, porque es probable que a finales de abril esté saturado el sistema. Fuente: Reforma

Multa de 27,000 pesos por incumplir con declaración

El SAT recordó a las personas morales que este lunes 31 de marzo vence el plazo para que presenten su declaración anual 2013, pues en caso de incumplimiento las multas oscilan entre 1,100 y 27,440 pesos. El organismo recaudador exhortó a los contribuyentes a no dejar para el último momento el cumplimiento de esta obligación, ya que no habrá prórroga para que las personas morales presenten su declaración anual del ejercicio fiscal 2013. Para presentar la declaración anual, las personas morales deben realizar lo siguiente: descargar e instalar el programa electrónico Declaración Anual de personas morales (DEM) 2013, desde el portal de internet del SAT. Luego se debe capturar la información a declarar en el formulario electrónico que corresponda según su régimen y generar el archivo de la declaración, y posteriormente enviarlo al SAT con Contraseña o Firma Electrónica. Una vez hecho lo anterior, el SAT remitirá un acuse con sello digital que acredita que se recibió dicha declaración. En el caso que no le resulte impuesto a cargo, aquí concluye el cumplimiento de esta obligación. En caso de obtener saldo a cargo en la Declaración Anual, el pago debe realizarse por Internet mediante transferencia electrónica en el portal del banco autorizado y debe señalarse el número de operación y fecha de presentación contenidos en el acuse de recibo electrónico. El SAT refiere que las multas por incumplir obligaciones y no declarar de manera espontánea dentro del plazo señalado oscilan entre los 1,100 a los 27,440 pesos, y destaca que cumplir en tiempo y forma "es fácil y rápido a través de Internet". Fuente: El Economista

Multas hasta de 27 mil pesos por incumplir declaración anual: SAT

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/multas-hasta-de-27-mil-pesos-por-incumplir-declaracion-anual-sat.html>

Piden prórroga para cumplir con facturación electrónica

<http://versiones.com.mx/piden-prorroga-para-cumplir-con-facturacion-electronica/>

Recta final para migrar a 'e-factura'

<http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2014/03/30/recta-final-para-migrar-a-039efactura039>

SAT no ampliará fecha para migrar a factura electrónica

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-no-ampliara-fecha-para-migrar-a-factura-electronica.html>

"Pago en Especie" de impuestos, idea que cumple 57 años

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pago-en-especie-de-impuestos-idea-que-cumple-57-anos.html>

Cae recaudación, pero va según lo previsto

Durante febrero, la captación tributaria cayó en 6.5 por ciento en términos reales, de acuerdo con Hacienda. Sin embargo, lo recaudado en enero sirvió como un colchón para compensar esa caída y en el primer bimestre, va ligeramente por arriba de lo previsto. De acuerdo con el calendario de ingresos publicado por Hacienda, a febrero debieron captarse 631 mil millones de pesos. El resultado real fue de 650 mil millones, pese a la caída en febrero. Según expertos, los ingresos tributarios volverán a crecer en marzo. El Informe de la Secretaría de Hacienda sobre las Finanzas Públicas y Deuda Pública con cifras al segundo mes de 2014, detalla que la recaudación a través del ISR fue menor en 1.6 por ciento anual, al ubicarse en 66 mil 798.5 millones de pesos. Fuente y para continuar leyendo: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cae-recaudacion-pero-va-segun-lo-previsto.html>



Cierran negocios

Al menos el 5 por ciento de los socios de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (Canacope) en Guadalajara ha cerrado su negocio a consecuencia del cambio del Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repeco) por el de Incorporación Fiscal (RIF), indicó la directora del organismo, Guillermina Zepeda Ochoa. "Es un problema generalizado, pero donde se observa mayor incidencia es con los muy pequeñitos, los asustan diciéndoles que tienen que facturar", comentó. A la fecha son 25 mil socios y Zepeda Ochoa no descarta que los comerciantes sigan cerrando por falta de información, capacitación y equipo. Mencionó que el viernes pasado intentaron registrarse en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), pero no pudieron hacerlo. "Estuvo bloqueada, no pudimos hacer nada, estamos esperando que el día de hoy (ayer) sea mucho más ágil", refirió.

Sin factura electrónica, contribuyentes no podrán deducir: SAT

<http://www.milenio.com/negocios/factura-electronica-deducir-SAT-isr-iva-0-272373010.html>

EL IMCP COMUNICA: Prepárate este mes para tu declaración anual

Prepárate este mes para tu declaración anual. Las personas físicas están obligadas a presentar del 1 al 30 de abril su declaración anual ante el SAT. Aunque los cambios contemplados en la Reforma Fiscal aún no surtirán efectos en la declaración que se presenta este mes, es importante estar preparado para cumplir con los requisitos fiscales que pide el SAT. Si has prestado servicios a más de dos empleadores, si dejaste de prestar tus servicios antes del 31 de diciembre o bien has obtenido ingresos anuales por salarios y/o conceptos asimilados a salarios que excedan 400 mil pesos anuales, debes presentar tu declaración anual antes del 30 de abril de este año. Un trabajador puede informar a su empleador que realizará la declaración anual por su cuenta. Con base en cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), este año se estima que se devolverá Impuesto Sobre la Renta por 6 mil millones de pesos a poco más de un millón de asalariados. En 2013, Hacienda hizo 800 mil devoluciones con un valor de 5 mil 300 millones de pesos. De ser aplicable, los recursos se devuelven en un periodo de cinco días, por lo que el contribuyente deberá capturar el nombre del banco y su cuenta Clabe en la que desee recibir su devolución. Juan Manuel Franco, vicepresidente de la Comisión Fiscal del IMCP, expuso en entrevista, que es importante que los contribuyentes comiencen a preparar sus comprobantes fiscales relativos a las deducciones personales. Las deducciones que los asalariados pueden incluir en su declaración de este año, para el ejercicio 2013, y obtener un saldo a favor son principalmente: gastos por honorarios médicos y dentales, pago de colegiaturas, primas por seguros de gastos médicos mayores, intereses reales pagados por créditos hipotecarios, aportaciones adicionales a sistemas y planes de retiro o pensiones, entre otras. Los ingresos por rentas, ganancias cambiarias e inversiones en el extranjero también deben de contemplarse en la declaración anual. Recuerda que para el ejercicio del presente año, a presentarse en 2015, los intereses hipotecarios serán deducibles en función de que la casa habitación no exceda de un millón 500 mil Unidades de Inversión (UDIs), mientras que la tasa de ISR variará dependiendo de los ingresos anuales del contribuyente de 30 hasta 35 por ciento. "A partir de este año se debe contemplar que el monto de las deducciones personales topa en cuatro salarios mínimos anualizados, por lo que hay que cuidar las limitantes que establece la ley vigente a partir de 2014 para la declaración que se presentará en 2015", recordó.

ANTICIPATE - Para presentar la Declaración Anual 2013, los contribuyentes cuentan con la plataforma electrónica en la página del SAT. Ésta contiene los campos necesarios para que presenten fácil y rápidamente su declaración. No obstante, en días pasados el sistema registró algunos problemas para incorporar las declaraciones de impuestos. A este respecto, Franco recomendó permanecer atentos al funcionamiento de la plataforma del SAT para cumplir puntualmente con la obligación fiscal. "Es importante que los contribuyentes revisen bien su situación fiscal para no incurrir en irregularidades con el SAT", señaló. Fuente: <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/preparate-este-mes-para-tu-declaracion-anual.html>

CINIF informa: AUSCULTACION NIF C-9 Y C-19

A los preparadores, reguladores, auditores, usuarios de la información financiera, sector académico y demás interesados en la Normatividad Contable aplicable a los estados financieros. Tenemos el gusto de informar que el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ha incorporado a su página web www.cinif.org.mx, para auscultación, los siguientes proyectos de Normas de Información Financiera (NIF):

NIF C-9, "Provisiones, contingencias y compromisos" - http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos/auscultacion/NIF_C-9.pdf

NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar" - http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos/auscultacion/NIF_C-19.pdf

Estas NIF se someten al proceso de auscultación de tres meses, el cual vence el 2 de julio de 2014.

Para el CID es fundamental que todos los interesados en la normatividad contable se involucren en el estudio de los proyectos de NIF y que envíen sus sugerencias y comentarios en los plazos establecidos, los cuales deberán ser enviados en archivo formato de texto electrónico desprotegido y sin tablas, a la atención del C.P.C. Felipe Pérez Cervantes a contacto.cinif@cinif.org.mx Agradeceremos sus respuestas oportunas, que serán muy apreciadas y tomadas en cuenta. Fuente: http://www.cinif.org.mx/imagenes/anuncios/2014_auscultacion_abril.pdf

Reporte Técnico – marzo 2014

<http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos/reporte/RT22.pdf>

Sin prórroga para declaración anual 2013, advierte SAT

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/multas-declaracion-999437.html>

Pequeños contribuyentes podrían no utilizar factura electrónica: SAT

El encargado de la Administración Local de Servicio al Contribuyente de Veracruz, Osvaldo Cruz Vázquez indicó que los que se encuentran en el régimen de pequeños contribuyentes, que antes se denominaban "Repecos" podrían no utilizar la facturación electrónica. A manera de ejemplo dijo que una persona que tiene una tienda en la esquina y que nunca ha emitido ningún comprobante fiscal, puede no recurrir a la factura electrónica. Puntualizó que a nivel nacional migraron 7 millones 500 mil Repecos al nuevo régimen de incorporación de manera automática, ya que no tuvieron que realizar algún trámite. Indicó que el plazo concluyó para pasar al esquema de facturación electrónica y no hay prórroga. Fuente y para escuchar audio: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=604451>

Indicadores cíclicos caen en enero

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/04/indicador-coincidente-cae-durante-enero>

Crece en marzo confianza empresarial, reporta Inegi

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/crece-en-marzo-confianza-empresarial-reporta-inegi-109172.html>

Se ahonda desconfianza en el sector empresarial

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/02/confianza-empresarios-retrocede-marzo>

Este segundo trimestre será crítico; ya lo verá usted

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-03/35188>

Bancos incumplen con procesos, acusa CNBV

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/30/bancos-incumplen-procesos-acusa-cnbv>

México, una mina de oro para los bancos

<http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/31/mexico-mina-oro-bancos>

Fisco revisará pagos a tarjeta de crédito, no consumo: Prodecon

En el tema de la discrepancia fiscal, los movimientos que la autoridad está considerando son los pagos que las personas hacen a sus tarjetas de crédito, no los consumos que realizan con ellas, recordó Edson Uribe, subprocurador General de la Defensa del Contribuyente. Asimismo, confirmó que la Prodecon considera que la medida no viola las garantías de los contribuyentes. Conforme al Artículo 91 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (L-ISR), las personas físicas podrán ser objeto del procedimiento de discrepancia fiscal, cuando se compruebe que las erogaciones efectuadas en un año calendario fueron superiores a los ingresos declarados ese mismo año. Ante ello, Uribe Guerrero recomendó a las personas físicas llevar un control muy sencillo de sus gastos, "y sobre todo identificar de dónde vienen los recursos que a ella le están sirviendo para efecto de erogar sus deudas, sus gastos, o la propia adquisición de bienes". Añadió que en caso de que el SAT determine un crédito fiscal por discrepancia fiscal a una persona física, ésta contará con 20 días a partir de la fecha de la notificación para aclarar su situación y, de no hacerlo, tendrá que pagar el impuesto correspondiente. En conferencia de prensa, el funcionario de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) insistió en que lo que se va a cobrar es el ISR respecto de la diferencia entre lo declarado y lo gastado. "Aquí sí quiero dejar latente que la postura de la Prodecon es que celebramos esta figura, obviamente bien materializada, porque posibilita a la autoridad a detectar aquellas personas que actualmente están completamente abstraídas del fisco y viven en la informalidad absoluta", expresó. "Le permite a la autoridad darse cuenta de cuál es el nivel del gasto y, si por el otro lado, las personas no están inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), posibilita focalizar esa estrategia directamente", añadió. Por otra parte, consideró que el hecho de que a partir de este año el procedimiento de la discrepancia fiscal haya incorporado a las tarjetas de crédito, --que se suma a los depósitos en cuentas bancarias e inversiones financieras, donde ya se aplicaba--, no implica que a las personas físicas se les está fiscalizando de manera desproporcionada. Subrayó que en opinión de la Prodecon, por sí misma no constituye un mecanismo que viole los derechos del contribuyente, ya que el procedimiento otorga garantías a las personas a fin de aclarar su situación fiscal. Fuente: El Financiero

Andan movidos en la Prodecon

La reforma fiscal tiene muy atareada a la oficina Occidente de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). El delegado regional del organismo, Mariano Corona Vera, dio a conocer que en lo que va del año ya se han presentado dos quejas de contribuyentes a quienes no se les podía incluir en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Además, han brindado 700 asesorías sobre cómo opera este esquema, si implica la contratación de un contador y si por cada operación en pequeños negocios se debe emitir una factura. "Ya se solventó el tema y se les pudo dar de alta y concluimos las (dos) quejas, lo que más estamos teniendo en el RIF es la asesoría, cada vez más gente se acerca porque no sabe qué es el Régimen de Incorporación Fiscal", explicó. Corona Vera detalló que este año han recibido un total de 357 quejas, de las cuales, el 90 por ciento es contra el SAT. Los motivos son conflictos o retrasos en la devolución de impuestos, multas, embargos de bienes, créditos, fiscales, inmovilización de cuentas bancarias, amortizaciones de hipotecas, entre otros. También la Prodecon Occidente contabiliza 55 asesorías legales a contribuyentes. Respecto a la lentitud en las devoluciones, el sector empresarial acudió recientemente a una reunión con Luis Videgaray, Secretario de Hacienda, para que se agilizaran los procesos, refirió el presidente de Coparmex Jalisco, Óscar Benavides Reyes. **DARÁN CURSOS** - Precisamente para orientar a los contribuyentes sobre el RIF, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque firmó un convenio de colaboración con la Prodecon que implica la realización de cursos y talleres para empresarios y comerciantes. Según Corona Vera, en 15 días hábiles se reunirán las partes para definir las fechas, el esquema de trabajo y de difusión, y también se contempla instalar un módulo para captar quejas. La sede de las asesorías será la Presidencia municipal. El Alcalde, Alfredo Barba Mariscal, indicó que dueños de tiendas y locatarios de mercados se han acercado con dudas al Municipio, por eso la importancia de aclararlas. Hoy, la Prodecon firmará también un convenio con la Cámara de Comercio de Guadalajara que implicará la instalación de un módulo en el área de servicios del organismo empresarial. Las oficinas de la Prodecon se ubican en la Calle Ostia 2792, Colonia Italia Providencia, y su teléfono es el 3640-3098; también puede escribir a occidente@prodecon.gob.mx. Fuente: Reforma

PRODECON informa

ANÁLISIS SISTÉMICO 5/2014 "Recuperación de saldo a favor del Impuesto sobre la Renta (ISR) al amparo del Programa de Devoluciones Automáticas" - http://www.prodecon.gob.mx/analisisSistematico2014/docs/Analisis_sistematicoDevolucion_ISR_discrepancias_2014_FINAL.pdf

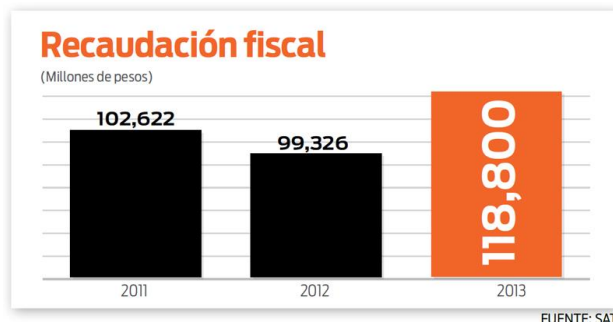
Exhorta Prodecon a tener cuidado con tarjetas de crédito

<http://www.am.com.mx/leon/mexico/exhorta-prodecon-a-tener-cuidado-con-tarjetas-de-credito-97296.html>

Exhorta Prodecon al SAT a respetar derechos al aplicar la discrepancia fiscal

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/01/economia/023n2eco>

El SAT mantiene ingresos récord



El SAT, que encabeza Aristóteles Núñez, ha mantenido en los últimos meses éxitos de recaudación de impuestos, gracias a las vigilancias y auditorías que realiza a los contribuyentes. El informe anual de gestión del SAT, el cual se ha actualizado al cierre del año pasado, muestra que la recaudación a través de actos de fiscalización, tales como auditorías, revisiones y vigilancias, entre otros, sumó 118 mil 800 millones de pesos. Se trata de un alza en la recaudación por esa vía de 19 por ciento respecto de 2012, cuando tuvo 99 mil 326 millones de pesos, y de 15 por ciento desde 2011, año que ostentaba el récord de ingresos por actos de fiscalización con 102 mil 622 millones. Por si fuera poco, el monto obtenido el año pasado excluye recursos que se generaron a través del programa de condonación fiscal Ponte al Corriente, que permitió la regularización de contribuyentes con

adeudos anteriores. En total, el SAT llevó a cabo 111 mil 170 actos de fiscalización, otra cifra récord para el servicio. Por tipo de contribuyente, 47.5 por ciento de los 118 mil 800 millones de pesos obtenidos fueron por grandes empresas, mientras que el resto de los más pequeños. Con los montos generados por la mayor fiscalización, la autoridad logró elevar su efectividad recaudadora, pues, por cada peso que invirtió en la vigilancia y control de contribuyentes, obtuvo 43.3 pesos de ellos. Fuente: Dinero en Imagen

Con fiscalización, SAT recauda más

<http://www.am.com.mx/notareforma/27620>

Amparan a empresa vs límite en deducciones

En un hecho inédito, por la prontitud de la resolución, la jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero, titular del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el DF, concedió el primer amparo –hasta ahora conocido– contra las disposiciones que limitan y eliminan la deducción de algunos pagos que hacen los patrones a los trabajadores. Según el expediente 80/2014, la Jueza resolvió el amparo a favor de la empresa Teradata Solutions México, S. de R.L. de C.V., contra lo dispuesto en el artículo 28, fracciones I y XXX, de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta. La fracción I refiere que no serán deducibles las cuotas de seguridad social del trabajador pagadas por el patrón, “excepto tratándose de aportaciones pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo de los patrones, incluidas las previstas en la Ley del Seguro de Desempleo”. La fracción XXX establece que no serán deducibles los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos; o del 0.47 cuando las prestaciones otorgadas por los contribuyentes a favor de sus trabajadores no hayan disminuido respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior. Bernardo Elizondo, presidente de la Academia de Derecho Fiscal de Nuevo León, explicó que la sentencia no es definitiva, ya que será la Suprema Corte de Justicia la que emita el fallo final. “Esto debe llegar a la Corte porque se trata de una inconstitucionalidad de leyes federales, le corresponde a la Corte dar el fallo definitivo”, dijo. La expectativa, destacó, es que la Suprema Corte pueda estar resolviendo a finales del año y declare la inconstitucionalidad del artículo 28, fracciones I y XXX, de la Ley de ISR. Fuente: Reforma

Descargar amparo

http://www.dgepj.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=10%2F0010000014779184008.doc_1&sec=Juan_Manuel_Villanueva_Garc%C3%ADa_&svp=1

SUA 3.4.3

La versión de SUA 3.4.3 contiene ajustes en la captura del nombre del asegurado, aceptando caracteres especiales.

Adecuaciones IMSS:

- En la captura del nombre del asegurado, se aceptan caracteres especiales como son: punto (.), guión (-), apóstrofe (') y diagonal (/), así como números.
- Para modalidades 36 y 38 ya no se valida la captura de la Prima de Riesgos de Trabajo en los meses de marzo de cada año.
- Se corrigen los procesos de Confronta IMSS e INFONAVIT.
- Se corrigen errores específicos al calcular trabajadores con Artículo 33.
- Se corrige error al generar cédula con Multas INFONAVIT.

Mejoras:

- Validación de la correcta captura del Salario Mínimo vigente a partir del 01 de enero de 2014.
- Actualización de los datos históricos vigentes del Índice Nacional de Precios al Consumidor y Porcentaje de Recargos, para el periodo de julio-1997 - enero-2014, lo cual permitirá que:
- Los cálculos de Empresas Bipartitas así como los pagos extemporáneos se generen con los datos históricos correctos de los factores de índices y recargos referidos, teniendo el Patrón que registrar sólo los factores posteriores al periodo mencionado (febrero-2014 en adelante). Fuente: <http://www.imss.gob.mx/patrones/sua>

Link para descarga: <http://www.imss.gob.mx/patrones/sua/actualizacion>

ESPACIO IDC

Inscritos al RIF accederán a servicios médicos - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/04/04/inscritos-al-rif-accederan-a-servicios-medicos>
Emite tus recibos de nómina desde la página del SAT - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/03/31/emite-tus-recibos-de-nomina-desde-la-pagina-del-sat>
Mexicanos, insatisfechos con lo que ganan - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2014/04/04/mexicanos-insatisfechos-con-lo-que-ganan>
Ciudadanos afectados por errores en página del SAT - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/04/04/ciudadanos-afectados-por-errores-en-pagina-del-sat>
SAT busca erradicar el cohecho - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/04/01/sat-busca-erradicar-el-cohecho>
Importaciones temporales - <http://www.idconline.com.mx/comercio/2014/03/31/importaciones-temporales>
Ya está listo el Declara SAT 2013 - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/04/01/ya-esta-listo-el-declara-sat-2013>
ESPECIAL: declaración anual de PF - <http://www.idconline.com.mx/especiales/2014/declaracion-anual-personas-fisicas>

Artículos recomendados:

Deducciones Autorizadas para el Regimen de Incorporacion Fiscal (RIF) - <http://contadormx.com/2014/04/04/deducciones-autorizadas-para-el-regimen-de-incorporacion-fiscal-rif/>
El SAT comienza a aceptar su incapacidad para atender servicios en línea... - <http://elconta.com/2014/04/03/sat-incapacidad-servicios-tramites-linea/>
El no tener dinero no es delito... y mucho menos delito fiscal. - <http://opcioneslegalesfiscales.com/2012/04/el-no-tener-dinero-no-es-delito-y-mucho-menos-delito-fiscal/>
PRÉSTAMOS, no es necesario que se acredite el origen del depósito por parte del tercero que realizó el mismo, pues tal exigencia va más allá de lo que las leyes fiscales - <http://www.chamlaty.com/2014/04/06/prestamos-para-considerar-que-los-mismos-se-encuentran-debidamente-registrados-en-la-contabilidad/>
Tabullari – Attornato 1/04/2014 AVISOS DE COMPENSACION - <http://www.chamlaty.com/2014/04/03/tabullari-attornato-1042014-avisos-de-compensacion/>
Y el @satmx lo vuelve a realizar con el DECLARASAT nueva versión - <http://www.chamlaty.com/2014/04/01/y-el-satmx-lo-vuelve-a-realizar-con-el-declarasat-nueva-versin/>
En plena primavera y el SAT congela cuentas bancarias... Y peor aún, sin notificar previamente - <http://elconta.com/2014/04/01/congelar-cuentas-bancarias-sat-sin-aviso-previo/>

Noticias sobre afores y pensiones

Ahorrar para el futuro ¿en la Afore o un plan personal? - <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/ahorrar-para-el-futuro-en-la-afore-o-un-plan-personal.html>
Conoce los servicios de tu Afore - <http://www.am.com.mx/notareforma/27609>
Pierden trabajadores 440 millones de pesos en 4 años por cambio de Afore - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/06/economia/023n2eco>
Inversiones y rendimientos: Siefore Básica II - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/01/inversiones-rendimientos-siefore-basica-ii-0>

Multas hasta de 27 mil pesos por incumplir declaración anual: SAT

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recordó a las personas morales que este lunes 31 de marzo vence el plazo para que presenten su declaración anual 2013, pues en caso de incumplimiento las multas oscilan entre mil 100 y 27 mil 440 pesos. El organismo recaudador exhortó a los contribuyentes a no dejar para el último momento el cumplimiento de esta obligación, ya que no habrá prórroga para que las personas morales presenten su declaración anual del ejercicio fiscal 2013. Para presentar la declaración anual, las personas morales deben realizar lo siguiente: descargar e instalar el programa electrónico Declaración Anual de personas morales (DEM) 2013, desde el portal de internet del SAT. Luego se debe capturar la información a declarar en el formulario electrónico que corresponda según su régimen y generar el archivo de la declaración, y posteriormente enviarlo al SAT con Contraseña o Firma Electrónica. Una vez hecho lo anterior, de acuerdo con un comunicado, el SAT remitirá un acuse con sello digital que acredita que se recibió dicha declaración. En el caso que no le resulte impuesto a cargo, aquí concluye el cumplimiento de esta obligación. En caso de obtener saldo a cargo en la Declaración Anual, el pago debe realizarse por Internet mediante transferencia electrónica en el portal del banco autorizado y debe señalarse el número de operación y fecha de presentación contenidos en el acuse de recibo electrónico. El SAT refiere que las multas por incumplir obligaciones y no declarar de manera espontánea dentro del plazo señalado oscilan entre los mil 100 a los 27 mil 440 pesos, y destaca que cumplir en tiempo y forma "es fácil y rápido a través de Internet". Para mayor información, el organismo pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: el portal sat.gob.mx, la cuenta de twitter @satmx, en Facebook SAT México y el INFOSAT 01-800-46-36-728. Fuente: El Financiero

Quedan tres semanas para presentar su Declaración Anual

PASOS PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN

- El 30 de abril vence el plazo para que las personas físicas presenten su Declaración Anual. Anticípese y cumpla en tiempo con su obligación fiscal.
- Ingrese al DeclaraSAT en el Servicio de Declaraciones y Pagos de las declaraciones anuales.

- Si sólo obtiene ingresos por salarios, puede presentar su Declaración Anual con la aplicación Electrónica Declaración Anual para Asalariados.
- Capture los datos e información que le solicita el programa. Firme su declaración y envíe la utilizando su Firma Electrónica.



GRÁFICO.EE

Cuenta con 23 días para presentar su Declaración Anual ante el SAT correspondiente al ejercicio 2013. Si usted es de aquéllos que aún no realiza el trámite deberá apresurarse para cumplir en tiempo y forma con su obligación fiscal; recuerde que el pasado 30 de marzo el SAT advirtió que no habrá prórroga para ejecutar el ejercicio. En la Declaración Anual que debe presentar se realiza el cálculo definitivo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), pues los nuevos cambios fiscales entrarán en la declaración 2014. También, deberá informarle a la autoridad el monto de sus ingresos obtenidos durante el ejercicio, así como las deducciones y las retenciones relacionadas con su actividad económica, además de los pagos provisionales que efectuó durante el año. Olga Leticia Ávila Sandoval, catedrática de la Escuela de Contaduría en la Universidad Panamericana, indicó que cumplir con sus obligaciones fiscales trae consigo beneficios pues se hará acreedor, en caso de acceder a ella, a una devolución que se le reembolsará en un lapso de cinco días hábiles. En tanto, hasta el 31 de marzo la autoridad ha devuelto 1.776 millones

de pesos a más de 199,000 contribuyentes. Aún está a tiempo. Pero si deja todo para el último momento, además de encontrar largas filas en las unidades del SAT para cualquier asesoría o aclaración y de navegar en un portal de Internet saturado, se hará acreedor a recargos, actualizaciones, multas, embargos y, en el peor de los escenarios, a penas de prisión. El organismo recaudador precisó que se impondrán multas que van de 11,240 pesos a 22,500 pesos a todos aquellos contribuyentes que no presenten las declaraciones en los medios electrónicos (Internet), estando obligados a ello, presentarlas fuera del plazo o no cumplir con los requerimientos fiscales.

¿QUÉ DEBE TENER A LA MANO PARA ELABORAR Y PRESENTAR EL EJERCICIO? - Para agilizar el proceso tenga a la mano todos los documentos que necesita para presentar su Declaración Anual. En este camino, prepare las constancias de percepciones y retenciones, además de sus declaraciones mensuales, las cuales deben estar al corriente. Si no presentó alguna es momento que las elabore para evitar molestias innecesarias. También, los recibos de honorarios o facturas de los gastos relacionados con su actividad. Aquí puede meter los recibos o facturas de los pagos por servicios educativos y de sus deducciones personales. El SAT informó que el decreto de beneficios fiscales del 2013 permite deducir los pagos de colegiaturas, por los siguientes montos, como máximo: Preescolar, 14,200 pesos; primaria, 12,900 pesos; secundaria, 19,900; profesional técnico, 17,100, y bachillerato o equivalente hasta 25,500 pesos. Para acceder a este beneficio debe contar con el comprobante de pago correspondiente. "Para el envío de su declaración requiere contar con la contraseña o su firma electrónica avanzada e ingresar a la aplicación DeclaraSAT", precisó Ávila Sandoval.

PAGUE SUS IMPUESTOS CON TARJETA DE CRÉDITO - Si al final de su declaración resultó con un impuesto a cargo cuenta con tres alternativas para liquidarlo. José Manuel Velderráin, especialista del ramo fiscal, explicó que la mayoría de los contribuyentes pagan en ventanilla bancaria de las instituciones financieras autorizadas. Podrá pagar con cargo a su tarjeta de crédito o débito. Los bancos que ofrecen este beneficio son Inbursa, Banamex, Banorte y BBVA Bancomer. Ávila Sandoval consideró que la autoridad es muy flexible, por lo que pone a su disposición el pago por parcialidades: hasta seis mensualidades consecutivas. Una vez que elija esta opción no podrá cambiarla. El primer pago correrá a partir de abril. En caso de que no liquide alguna parcialidad dentro del plazo, estará obligado a pagar recargos por falta de pago oportuno. En este sentido, el SAT informó que se multiplicará el número de meses de atraso por el factor de 0.013. Fuente: El Economista

Exhorta SAT a personas físicas a cumplir con declaración anual.

A partir de esta semana las oficinas del SAT de Boca del Río extendieron sus horarios de atención para iniciar con la declaración anual de las personas físicas. Osvaldo Cruz Vázquez, encargado de la ALSC en Veracruz, dijo que la idea es garantizar el espacio para que los contribuyentes cumplan con esta obligación. "A partir del primero de abril, estamos abriendo de lunes a viernes de ocho y media a las siete de la noche y trabajaremos el sábado 5, el sábado 12 y sábado 26 de abril en horario de nueve a dos de la tarde. Los servicios que proporcionaremos es la declaración anual, la contraseña, la firma electrónica y en algún caso un aviso que requiera presentar el contribuyente", indicó. Recordó que quienes se encuentren bajo este régimen pueden hacer deducibles sus gastos para reducir su base gravable y en determinado caso contar con un saldo a favor. "Honorarios médicos, créditos hipotecarios, colegiaturas, donativos, primas por gastos médicos mayores, gastos funerales que esperamos que sean los menos y todos esos comprobantes al contribuyente en lo que le ayuda es a disminuir su base gravable y en todo caso tener un saldo a favor", puntualizó. Añadió que el domingo 27 de abril laborarán de nueve de la mañana a dos de la tarde. Fuente: infoveracruz

Prepárate este mes para tu declaración anual

<http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/preparate-este-mes-para-tu-declaracion-anual.html>

Descarta fisco riesgos en DeclaraSAT

<http://www.am.com.mx/notareforma/27296>

Reforma fiscal 'trae de cabeza' a las empresas

Las empresas, los pequeños negocios y los contribuyentes en general aún no terminan de adecuarse a los nuevos impuestos y reglas derivados de la reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero de este año. "Sigue habiendo muchas dudas por parte de las empresas en todos los aspectos, pero principalmente en lo que tiene que ver con soluciones tecnológicas, así como los criterios que aplica el SAT para integrar las famosas listas donde la autoridad divulga su boletín de contribuyentes incumplidos. "Por qué, porque la autoridad señala a los contribuyentes mal portados, pero su reporte a veces trae muchos errores. Ellos no miden la influencia que puede tener esto en un contribuyente que sea un prestador de servicios", señaló Héctor García, presidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL). El dirigente de los contadores, citó como ejemplo, el momento en que el SAT se le olvida registrar una declaración presentada por un contador, "ahora resulta que ese contador es boletinado como un contribuyente que no cumple. Imagínese lo que piensa el cliente y de esos errores se han cometido mucho", señaló.

La prueba de fuego - Para García el verdadero impacto de la reforma fiscal se verá hasta que las empresas presenten su declaración anual del ejercicio fiscal 2014, esto será en el 2015 y agrega que uno de los mayores efectos se centrará qué tanto podrán deducir las empresas del Impuesto Sobre la Renta (ISR). "Ese momento será la gran prueba de fuego", indicó García. Es un impuesto que se determina de manera anual, ahí es donde se verá lo que pasará o no como deducible. Aseguró que en la implementación de la reforma fiscal hay todavía muchas dudas e incertidumbre en cuanto a su aplicación. El SAT no ha podido ajustar su sistema, aún se registran problemas para incorporar las declaraciones de impuestos, hasta hace unas semanas quedó habilitada la herramienta para hacer la declaraciones mensuales. Por otra parte aclaran que los sistemas electrónicos del SAT no han sido corregidos. Mariano Calderón, socio experto en el área fiscal del despacho Santamarina y Steta, afirmó que la reforma fiscal vigente "va a recaudar menos de lo esperado, debido a dos factores: Primeramente, el impacto negativo que generará la propia reforma fiscal al elevar dramáticamente la carga fiscal, traerá un freno en la inversión productiva, además de una desaceleración en la economía, lo que implicará una menor recaudación. "Segundo, aunque está difícil prever cómo va a resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) los múltiples amparos promovidos en contra de la reforma fiscal, hay muy buenas bases para que llegue a declarar inconstitucionales varias de las disposiciones que se establecieron en la reforma fiscal". Dijo que de ser así, el gobierno tendrá que hacer devoluciones a los impuestos, lo cual significará otra vez una menor recaudación. El experto añadió que no hay que descartar un "frentazo" para el llamado Pacto Fiscal que anunció el gobierno federal, porque de prosperar los amparos, el impacto tendrá que ser revalorado y se requerirá un nuevo análisis de la situación fiscal y económica del país.

Temas sobre la mesa - Entre las principales dudas de la recién implementada reforma fiscal están, entre otras, todo lo relacionado con la facturación electrónica. Otro de los factores que toman en cuenta los involucrados es que la implementación del buzón fiscal debe estar listo a mediados de año para personas morales. Las listas que publica el SAT sobre contribuyentes incumplidos o que realizan operaciones con comprobantes fiscales que no amparan operaciones reales. El pago de derechos mineros, impuesto a alimentos con contenido calórico y la expedición de comprobantes de nómina electrónicos para todos los empleados. Fuente: Milenio

Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:

El impacto del IVA será de \$10,000 por familia – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/03/31/impacto-iva-sera-10000-familia>
 Oculta SHCP impuesto en facturas de gasolina para que no pueda ser deducido: Fernández Noroña – <http://m.noticiasmvs.com/#!/noticias/oculta-shcp-impuesto-en-facturas-de-gasolina-para-que-no-pueda-ser-deducido-fernandez-norona-967.html>
 Caerán ingresos públicos en 3 mil 843.9 millones de pesos en 2015: Hacienda – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/02/economia/028n1eco>
 Ingresos del sector público bajaron 6.8% en febrero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ingresos-del-sector-publico-bajaron-en-febrero.html>
 Bajaron ingresos petroleros y recaudación de impuestos - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/30/bajan-ingresos-petroleros-recaudacion-impuestos>
 Práctica SAT auditoría a grupo aeroportuario ASUR - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/sat-auditoria-asur-aeropuerto-cancun-1001035.html>
 Burlan los moteles impuesto estatal - <http://www.am.com.mx/notareforma/28325>
 Reforma fiscal 'quita hambre' a comensales - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/reforma-fiscal-afecta-ventas-en-restaurantes.html>
 Con Plan Estratégico habrá tiempos más bajos en aduanas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/con-plan-estrategico-habra-menores-tiempos-en-aduanas.html>
 SAT pretende incorporar al reciclaje a la formalidad - <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/sat-pretende-incorporar-al-reciclaje-a-la-formalidad.html>
 Agranda impuesto paquetes de botanas – <http://www.am.com.mx/notareforma/27636>
 Por falta de herramientas, millones de ejidatarios incumplen normas fiscales – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/01/politica/008n2pol>
 Para que le dé gusto pagar impuestos – <http://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2014/04/01/951593>
 La cereza en el pastel para pagar los impuestos con gusto – <http://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2014/04/03/952033>
 Las empresas Immex están "muy confiadas" - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/02/las-empresas-immex-estan-muy-confiadas>

¿Guerra contra el SAT?

<http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/guerra-contra-el-sat>

Más noticias:

Según 66% de los mexicanos, autoridades no respetan la ley – <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/04/01/segun-66-mexicanos-autoridades-no-respetan-ley>
 Emergentes deben crecer sin comprometer estabilidad: Carstens – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/economias-emergentes-deben-crecer-sin-comprometer-estabilidad-financiera-carstens.html>
 Países emergentes, con riesgo de salida de capital: Banxico - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/choques-de-precios-no-representan-inflacion-banxico-1000725.html>
 México crecerá más de 3.5%, pronostica BID - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-crecera-mas-de-35-pronostica-bid-109294.html>
 América Latina crecerá 3% en 2014: BID - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/03/30/america-latina-crecera-3-2014-bid>
 Latinoamérica y el Caribe crecerán 3.0% en 2014: BID – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/latinoamerica-y-el-caribe-creceran-en-2014-bid.html>
 Le entran grandes a tiendas pequeñas - <http://www.am.com.mx/notareforma/28354>
 Hay que apostar todo por México - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hay-que-apostar-todo-por-mexico.html>
 Hacienda transfiere recursos a estados para potenciar desarrollo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-transfiere-recursos-a-estados-para-potenciar-desarrollo.html>
 Colocó el gobierno bonos de deuda por 2 mil 760 mdd - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/02/economia/028n2eco>
 Colocación poco reconocida – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/30/colocacion-poco-reconocida>
 Hacienda emite bonos en euros - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-02/35122>
 Trabajo doméstico, sin prestaciones el 76.1%: Inegi - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/trabajo-domestico-inegi-pib-999366.html>
 Unas 2.2 millones de mexicanas se ocupan como trabajadoras domésticas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/31/economia/024n2eco>

La Bolsa de Valores: Oportunidad para asociarte con empresas exitosas – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/02/bolsa-valores-oportunidad-asociarte-empresas-exitosas>

Pide CNBV supervisión preventiva - <http://www.am.com.mx/notareforma/28207>

BMV se desliga de pérdidas de Wall Street – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/04/bmv-se-desliga-perdidas-wall-street>

BMV avanza 0.43% en la apertura – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/01/bmv-avanza-043-apertura>

Capitalizar bancos para enfrentar regulaciones financieras: Martín Wolf - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/capitalizar-bancos-para-enfrentar-regulaciones-financieras-martin-wolf.html>

Banca se compromete a reforzar controles de riesgos – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/04/banca-se-compromete-reforzar-controles-riesgos>

La banca atenderá el mercado de vivienda - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/04/banca-atendera-mercado-vivienda>

Riesgo país de México hila dos semanas a la baja - <http://m.eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/06/riesgo-pais-mexico-hila-dos-semanas-baja>

No se cierra la llave del crédito a nomineras - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/06/no-se-cierra-llave-credito-nomineras>

Casas de empeño, poco recurridas para los mexicanos - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/06/casas-empeno-poco-recurridas-mexicanos>

Los industriales del norte trazan temas prioritarios en 2014 - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/06/industriales-norte-trazan-temas-prioritarios-2014>

Industriales piden al Ejecutivo ejercer el gasto para inversión pública – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/industriales-piden-al-ejecutivo-ejercer-el-gasto-para-inversion-publica.html>

Peso se aprecia 0.91% frente al dólar – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/04/peso-se-aprecia-091-frente-dolar>

Peso, impulsado por buen dato en EU – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/01/peso-impulsado-buen-dato-eu>

Peso, en su mejor racha ganadora del año; avanza 1.62% en 8 sesiones – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/peso-en-su-mejor-racha-ganadora-del-ano-acumula-avance-de-45.html>

Logra peso apreciación de 0.20% en trimestre – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/logra-peso-apreciacion-de-020-en-trimestre-109109.html>

Bolsa Mexicana sube tras datos de China y EU – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-01/35069>

Pesimismo global tira a la Bolsa Mexicana 1.33% - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/bmv-ipc-1000568.html>

Remesas crecen 5.7% en febrero - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/01/remesas-aumentan-565-febrero>

Remesas crecen 5.7% en febrero; suman 3 meses al alza – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/remesas-crecen-57-en-febrero-suman-3-meses-al-alza-999814.html>

FMI prevé alza moderada en tasa de interés a mediano plazo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-preve-alza-moderada-en-tasa-de-interes-a-mediano-plazo.html>

Continuará débil el crecimiento global: FMI - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/03/economia/027n2eco>

Banco Mundial duplica capacidad de préstamo a emergentes – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/04/01/banco-mundial-duplica-capacidad-prestamo-emergentes>

México, país de América Latina con menor recuperación en remesas: BID - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/04/economia/029n1eco>

México, el mayor receptor de capitales en AL – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/01/mexico-mayor-receptor-capitales>

Sistema financiero debe ser utilizado de forma eficiente – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sistema-financiero-debe-ser-utilizado-de-forma-eficiente.html>

Salidas a Bolsa aumentan en países desarrollados - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salidas-a-bolsa-aumentan-en-paises-desarrollados.html>

Millonarios responsables de la crisis de 2008-09 incrementaron más su riqueza - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/06/economia/024n1eco>

México tendrá 5 billonarios más en la siguiente década - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-tendra-billonarios-mas-en-la-siguiente-decada.html>

Pymes, fundamentales para fortalecer cadenas globales: ProMéxico - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pymes-fundamentales-para-fortalecer-cadenas-globales-promexico.html>

Avala Standard & Poor's emisión de bonos de Televisa por \$6 mil millones - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/02/economia/029n1eco>

MexDer va por nuevos retos a quince años de su creación - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/va-mexder-por-nuevos-retos-a-quince-anos-de-su-creacion.html>

México será la sede del Foro Económico Mundial sobre AL - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-sera-la-sede-del-foro-economico-mundial-sobre-al.html>

México, el mayor receptor de capitales en AL - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/01/mexico-mayor-receptor-capitales>

Amparo de América Móvil, legítimo intento por reducir el impacto negativo de reforma - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/04/economia/027n3eco>

México y Panamá firmarán TLC este jueves – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-panama-tlc-1000312.html>

"En TLC con Panamá no se triangulará mercancía" - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/entrevista-en-tlc-con-panama-no-se-triangulara-mercancia-109169.html>

Firman TLC Panamá y México – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/firman-panama-y-mexico-tlc.html>

Firma de TLC con Panamá apuesta a una región dinámica - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/firma-de-tlc-con-panama-apuesta-a-una-region-dinamica.html>

México y Panamá resuelven "sensibilidades" en la firma del TLC – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-y-panama-resuelven-sensibilidades-en-la-firma-del-tlc.html>

"Negocios con Panamá impulsarán PIB en 2014" - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/entrevista-negocios-con-panama-impulsaran-pib-en-2014-109174.html>

El TLC con Panamá es clave para México en cuanto a logística - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-tlc-con-panama-es-clave-para-mexico-en-cuanto-a-logistica.html>

TLC México-Panamá formará una AL más competitiva: SE - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/tlc-entre-mexico-panama-formara-una-al-mas-competitiva-se.html>

Crece la importancia de promover a México desde EU - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-03/35186>

Nombra Hacienda nuevos funcionarios del sector agropecuario – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/nombra-hacienda-a-directores-de-financiera-nacional-de-desarrollo-agropecuario-y-de-focir.html>

SHCP asigna a directivos de financieras del campo – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/hacienda-campo-999944.html>

Virus afecta ya a granjas mexicanas - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/02/virus-afecta-ya-granjas-mexicanas>

Virus de diarrea amenaza producción porcina – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/01/virus-diarrea-amenaza-produccion-porcina>

Reformar las sociedades de préstamo beneficiará a ahorradores: diputado – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reformar-las-sociedades-de-prestamo-beneficiara-a-ahorradores-diputado.html>

Seguirá creciendo inversión para universidades públicas: SHCP – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/01/sociedad/032n1soc>

Portabilidad de nómina, usada por pocos – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/portabilidad-de-nomina-usada-por-pocos.html>

Consolidación de deudas, una alternativa para sus finanzas - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/31/consolidacion-deudas-alternativa-sus-finanzas>

Es la década de México y hay que aprovecharla: BBVA Bancomer – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/esta-es-la-decada-de-mexico-y-hay-que-aprovecharla-bbva-bancomer.html>

Banorte invertirá 500 mdd en infraestructura - <http://m.eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/06/banorte-invertira-us500-millones-infraestructura>

BBVA Bancomer coloca bono por 750 millones de dólares - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bbva-bancomer-coloca-bono-por-750-millones-de-dolares.html>

Cuentahabientes no pagarán el desfaldo a Banamex: Arrigunaga - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/los-cuentahabientes-no-pagaran-el-desfalco-a-banamex-arrigunaga.html>

FBI y fiscalía de Manhattan, tras el fraude en Banamex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/04/economia/026n1eco>

FBI investiga a Citigroup por fraude en Banamex: NYT – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/03/fbi-investiga-citigroup-fraude-nyt>

Cuentahabientes no pagarán por el fraude de Oceanografía - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/04/economia/024n2eco>

Fondo global HSBC por 13 mil mdp lleva 27% de avance en créditos – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/fondo-global-hsbc-por-13-mil-mdp-lleva-27-de-avance-en-creditos.html>

Buscan México y EU integrar sistemas financieros: Videgaray - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sistema-financiero-mexico-eu-1000752.html>

La Ley Federal de Competencia será analizada por el Senado – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-ley-federal-de-competencia-sera-analizada-por-el-senado.html>

Invex pide buenas reglas en el sector financiero – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-02/35126>

Caerían 2.8% las ventas de Walmart México en marzo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/02/economia/030n1eco>

Se contagia BMV de alzas en bolsas de EU – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/se-contagia-bmv-de-alzas-en-bolsas-de-eu-109141.html>

BMV revivirá operaciones de “viva voz” - <http://m.eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/06/bmv-revivira-operaciones-viva-voz>

BMV abre con avance de 0.5% tras datos de EU – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-04/35267>

Peligran minibancos por liquidez – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/peligran-minibancos-por-liquidez-109146.html>

Banamex inicia acciones contra Urbi para cobrar deuda – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/02/economia/030n2eco>

Banamex busca cobrar crédito de 320 mdp a Urbi – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banamex-busca-cobrar-credito-de-320-mdp-a-urbi-109107.html>

Banamex inició acciones legales en contra de Urbi por 320 millones de pesos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-inicio-acciones-legales-en-contra-de-urbi-por-320-millones-de-pesos.html>

Acciones de Cemex logran mejor nivel desde 2008 - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/04/acciones-cemex-logran-mejor-nivel-2008>

Pronóstico de crecimiento de la construcción se agrieta – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/02/pronostico-crecimiento-construccion-se-agrieta>

Aprueban fusión de Holcim y Lafarge en Europa - <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/04/06/lafarge-holcim-concretan-fusion>

Holcim y Lafarge pactan fusión – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-07/35377>

El gobierno de China se hizo “sordo”: CICEG - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/06/gobierno-china-se-hizo-sordo-ciceg>

Inversiones con impacto llegarán a 500 mil mdd para 2024 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversiones-con-impacto-llegaran-a-500-mil-mdd-para-2024.html>

Cooperan con reciclaje – <http://www.am.com.mx/notareforma/27586>

Estiman en 15 mil mdp negocio de reciclaje de plástico – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/estiman-en-15-mil-mdp-negocio-de-reciclaje-de-plastico.html>

China, Brasil y Suecia amenazan a industria del mueble – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/china-brasil-y-suecia-amenazan-a-industria-del-mueble.html>

La industria mueblera en México requiere de renovación a fondo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-industria-mueblera-en-mexico-requiere-de-renovacion-a-fondo.html>

Estamos listos para el renacer de los trenes – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8220estamos-listos-para-el-renacer-de-los-trenes-8221-109138.html>

Congresistas a GM: reparación habría costado 57 centavos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/gm-centavos-reparaciones-fallas-1000006.html>

Deprimido, el mercado de autos nuevos en México – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/deprimido-el-mercado-de-autos-nuevos-en-mexico-999718.html>

Se frenan las ventas de vehículos nuevos – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-01/35061>

Ventas de autos en EU suben en marzo – <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/04/01/ventas-autos-eu-suben-marzo>

Chrysler revisará 21 mil autos en México - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/chrysler-autos-1000233.html>

Industria automotriz prevé crisis en el sector - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/04/04/industria-automotriz-preve-crisis-en-el-sector>

Industria automotriz rompe récord en IED - <http://m.eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/04/industria-automotriz-rompe-record-ied>

Industria automotriz advierte focos rojos – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/industria-automotriz-advierte-focos-rojos.html>

IVA japonés sube 8% para salvar sistema de protección social – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/04/01/iva-japones-sube-8-salvar-sistema-proteccion-social>

YPF lanza bono por mil millones de dólares – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ypf-lanza-bonopor-mil-millones-de-dolares.html>

Terremoto en Chile eleva cotización del cobre - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/02/terremoto-chile-eleva-cotizacion-cobre>

BID: México, de los que más crecerán en América Latina - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-entrevista-bid-mexico-de-los-que-mas-creceran-en-al-1000771.html>

Se incrementó en 2013 robo de información y dinero por Internet - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/04/economia/029n4eco>

"Damos un paso en defensa de los mexicanos en EU" - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8220damos-un-paso-en-defensa-de-los-mexicanos-en-eu-8221-109288.html>

Aumentó 10.68% la electricidad para el sector industrial - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aumento-10-68-la-electricidad-para-el-sector-industrial.html>

Lamparas fluorescentes ahorran consumo de energía – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/01/lamparas-fluorescentes-ahorranen-consumo-energia>

Tu ahorro, respaldado por un seguro – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-04/35269>

El estrés laboral reduce 13% la productividad en las empresas: AON México – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-estres-laboral-reduce-la-productividad-en-las-empresas-aon-mexico.html>

Revisa el CAT en tu estado de cuenta - <http://www.am.com.mx/notareforma/27598>

Bancos incluirán comparación de CAT en estado de cuenta - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/bancos-incliran-comparacion-de-cat-en-estado-de-cuenta-85945.html>

Habrà comparativo del CAT en estados de cuenta - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/30/habra-comparativo-cat-estados-cuenta>

1 de cada 5 consumidores “vive al día” y sin ahorros – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/de-cada-consumidores-vive-al-dia-y-sin-ahorros.html>

Conozcamos el valor que tiene una asesoría independiente – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/31/conozcamos-valor-que-tiene-asesoria-independiente>

Casa para dos, una buena opción para el ahorro - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/roomie-finanzas-gasto-86240.html>

Qué hacer antes de vender un inmueble – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/01/que-hacer-antes-vender-inmueble>

Comparta el techo y cuide sus finanzas - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/02/comparta-techo-cuide-sus-finanzas>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



“Porque tú eres lo que más nos importa”

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa,
Ver
www.doa.com.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



5 consejos para quienes desean cambiar de trabajo

Existen muchas razones para cambiar de empleo en nuestro país. De acuerdo con el portal de empleo trabajando.com, 62% de los trabajadores mexicanos ha sido víctima de violencia psicológica laboral. Por esa situación, más de la mitad de los encuestados decidieron cambiar de empleo, mientras que el 72% de los empleados encuentra que su salario no es suficiente o es injusto, por lo que cambiar de trabajo es necesario para mejorar ingresos. Sin embargo, tomar una decisión equívoca en torno a nuestro desempeño laboral puede ser crucial, pues puede dictar el rumbo de nuestro futuro profesional. “No siempre un puesto con un mayor nivel jerárquico o sueldo es lo más favorecedor para un profesional”, indica la firma de reclutamiento PageGroup en un comunicado. No obstante, el camino puede ser favorecedor para quienes desean darle nuevos aires a su vida laboral. De acuerdo con la más reciente Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower, 22% de los empleadores espera aumentar sus plantillas laborales para el segundo trimestre del 2014. PageGroup elaboró una serie de recomendaciones para quienes se encuentren en un dilema frecuente: ¿cambiar o no cambiar de trabajo?

- 1. Evita hacer cambios en tu vida laboral por problemas emocionales.** Enojos, frustraciones o malentendidos pueden ser uno de los motivos que te lleven a suspender relaciones con tu empleador. Trabajando.com señala que el 9% de los trabajadores ha renunciado por una mala relación con sus superiores o compañeros.
- 2. Considera qué tan satisfecho estás.** Es importante preguntarse qué tanta felicidad y provecho tiene un trabajador al desempeñarse en su puesto. “Considera no sólo el cargo que ocupas, los beneficios que recibes o las actividades que ejecutas en el día a día, sino pregúntate a ti mismo: ¿Tu trabajo te brinda satisfacción?”, recomienda PageGroup.
- 3. Considera tu horizonte de crecimiento.** Debes considerar si la empresa u organización para la que trabajas te da la oportunidad de seguir con los planes que tienes a futuro. Es probable que con un ascenso de puesto se cumpla con las expectativas, pero no en todos los casos es una regla. En México, 18% de los mexicanos ha dejado su empleo porque no ha encontrado oportunidades de desarrollo.
- 4. Oportunidades de desarrollo de carrera.** Al evaluar un cambio laboral, es importante reflexionar si un puesto con un mayor nivel jerárquico o sueldo en otra empresa realmente te proporcionará un mejor desarrollo de carrera. Si tu empresa actual ofrece una orientación estratégica atractiva, ésta puede ser difícil de encontrar en otro ambiente laboral.
- 5. No tengas miedo al cambio.** Cambiar de trabajo no es una decisión que se deba tomar a la ligera, pero reflexionando, es posible hacerlo. “Es importante estar preparado para realizar un cambio y no atarse a una relación laboral que no te ofrezca más desarrollo profesional”, indica la firma de reclutamiento. Considera que 27% de los mexicanos que nunca ha tomado la decisión de cambiar de empleo podría haberse perdido una mejor oportunidad de crecimiento o de mejorar su salario. Fuente: El Financiero

El impacto de la confianza (y de la falta de ella) en nuestras decisiones

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/01/impacto-confianza-falta-ella-nuestras-decisiones>

PODCAST:

Impuestos a la utilidad

<http://eleconomista.com.mx/podcast/asesoria/2014/04/10/impuestos-utilidad>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

72% de los mexicanos considera injusto su salario?

<http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/72-de-los-mexicanos-considera-injusto-su-salario.html>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



El evento anual más importante de la Contaduría Pública
29, 30 y 31 de Octubre



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

SALARIOS MÍNIMOS

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	113.099
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	1.42%

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Lo que se viene:

- Banca será herramienta de desarrollo: SHCP - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banca-sera-herramienta-de-desarrollo-shcp-1.html>
- Banxico cambiará pronóstico de PIB - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/77-convenccion-bancaria--banxico-cambiará-pronostico-de-pib-109339.html>
- Va Peña Nieto contra abusos de los bancos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/77-convenccion-bancaria--va-penia-nieto-contra-abusos-de-los-bancos-109342.html>
- Destaca Peña Nieto reforma financiera ante banqueros - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/destaca-penia-nieto-reforma-financiera-ante-banqueros-1000978.html>
- EPN da fechas de leyes en reforma financiera - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/04/ePN-da-fechas-leyes-reforma-financiera>
- Morosidad en créditos registra incrementos, reporta la CNBV - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/morosidad-en-creditos-registra-incrementos.html>

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER. (229) 931-07-64 veracruz@doa.com.mx
 - ACAYUCAN, VER. (924) 106-45-58 acayucan@doa.com.mx
 - CANCUN, QRO (998) 840-05-31 cancun@doa.com.mx
 - MERIDA, YUC (999) 278-76-26 merida@doa.com.mx
 - TIERRA BLANCA, VER. (274) 7436073 tierrablanca@doa.com.mx
 - CORDOBA, VER. (271) 716-56-75 cordoba@doa.com.mx
 - OAXACA, OAX (971) 720-24-21 oaxaca@doa.com.mx
 - REYNOSA, TAMP. (971) 720-24-21 reynosa@doa.com.mx
 - XALAPA, VER. 899.455.1573 grupodeprofesionistas@hotmail.com
- www.doa.com.mx

Especialistas reducen por segundo mes consecutivo pronóstico de PIB

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/especialistas-reducen-por-segundo-mes-consecutivo-pronostico-de-pib-banxico.html>

Banca mexicana tiene oportunidad de crecimiento: Moody's

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banca-mexicana-con-oportunidad-de-crecimiento-y-desarrollo-moody-s.html>

Reforma financiera sienta las bases de la nueva arquitectura del sistema financiero: PwC

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-financiera-sienta-las-bases-de-la-nueva-arquitectura-del-sistema-financiero-pwc.html>

Noticias sobre economía

Confianza del consumidor hila 6 meses a la baja - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/confianza-del-consumidor-hila-meses-a-la-baja.html>

Banxico evita amortizaciones negativas en el pago de deudas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/medidas-de-banxico-apoyaron-amortizaciones-negativas-en-el-pago-de-deudas-banxico.html>

Urge ABM mejora en estado de derecho para mantener crecimiento - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/abm-urge-estado-de-derecho.html>

Intermitente - <http://www.excelsior.com.mx/opinion/federico-reyes-heroles/2014/04/01/951601>

Hacienda podría bajar su estimado de crecimiento: Schettino - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-podria-bajar-su-estimado-de-crecimiento-schettino.html>

Ya perdimos el primer trimestre; ¿perderemos los que restan de 2014? ¿Y también el sexenio? - <http://www.dineroimagen.com/2014-04-01/35056>

Balance del primer trimestre - <http://www.dineroimagen.com/2014-04-01/35070>

Terminó otro trimestre perdido - <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/03/31/termino-otro-trimestre-perdido>

Inseguridad amenaza crecimiento económico de México: analistas

La inseguridad que se vive en el país es uno de los principales riesgos que podrían obstaculizar el crecimiento de la economía mexicana durante los siguientes meses. Por tercer mes consecutivo, la encuesta de expectativas que realiza el Banco de México, a cargo de Agustín Carstens, revela que para los analistas la violencia es la mayor amenaza para la expansión económica del país. En el ejercicio de enero, 20% de los especialistas consultados atribuyó a ese rubro el mayor riesgo; en febrero fue 18%. A pesar de que registró un descenso, se mantuvo en el primer lugar. En marzo, la última encuesta realizada entre 39 grupos de análisis y consultoría económica, la cifra se elevó a 21%, el nivel más elevado de manera reciente. Lo anterior implica que los actos de violencia registrados en entidades como Michoacán y Estado de México, por mencionar algunos, no sólo están en el mapa de análisis de las consultorías, sino que ya advierten de eventuales problemas en el futuro. De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), los costos directos e indirectos de la inseguridad en México representan 15.8% del PIB, es decir, cerca de 2.5 billones de pesos. Los directos equivalen a 3.8% del PIB y los indirectos, 12%. El Observatorio México ¿Cómo vamos? destacó recientemente que la inseguridad le cuesta a México entre 8 y 15% del PIB, una cifra muy parecida a la del IEP, incluso a lo estimado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Entre los costos, de acuerdo con Alejandro Hope, director de Seguridad Pública del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), están los que absorben los hogares, además están las inversiones que no se realizan por temor, así como los bienes y servicios que no se demandan ante el fenómeno. Otros factores de riesgo que los especialistas consultados por el Banco de México observan son: la debilidad de los mercados externo e interno y la economía mundial, la política fiscal instrumentada y la inestabilidad financiera internacional. Una última: Los analistas recortaron nuevamente la expectativa de crecimiento para este 2014 de la economía mexicana, de 3.23 a 3.09%, con lo cual se alejan más del pronóstico de la SHCP: 3.9%. Fuente: El Economista

Aportela exhorta a banqueros a apoyar la reforma financiera

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aportela-exhorta-a-banqueros-a-apoyar-la-reforma-financiera.html>

Anticipan que bajen las tasas

<http://www.am.com.mx/notareforma/28344>

Promoverá Buró de Entidades Financieras

<http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/04/03/promovera-buro-entidades-financieras>

Listo buró para valorar bancos

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) presentará en este mes el nuevo buró de entidades financieras, adelantó su titular, Mario Di Costanzo. Dicha herramienta está incluida en la reforma financiera que se está implementando este año, y servirá para que los ciudadanos evalúen a los bancos. Entrevistado en la 77 Convención Bancaria, Di Costanzo explicó que el organismo trabaja en los detalles finales del buró. "Creemos que en este mes ya tendremos liberado el buró de instituciones, algunas de las reglas ya las hemos visto con la Asociación de Bancos de México. "Las reglas están casi, casi listas. Únicamente faltaría la aprobación de nuestra Junta de Gobierno en términos generales y en cualquier momento haremos la presentación ante la prensa", dijo. Di Costanzo resaltó la importancia del buró como una herramienta de información detallada para que los usuarios de las instituciones financieras conozcan el nivel de servicio que ofrecen los bancos en México. "Van a saber quién es quién en los servicios financieros, van a saber qué productos son los más reclamados, en qué tiempo se atienden estas reclamaciones, cuáles son las instituciones más multadas, en general van a poder ver quién es el mejor en la calidad de atención a los usuarios y quién es el peor", comentó. Se trata de un instrumento que mejorará la competencia y por ende, facilitará el cumplimiento de uno de los objetivos más grandes de la reforma financiera, que es el otorgamiento de crédito más barato. Adicional al buró, el funcionario detalló que luego del lanzamiento de esta herramienta pasarán al tema de las cláusulas abusivas, las ventas atadas y hacia finales de abril, abordarán la situación de los despachos de cobranza. "Yo creo que ha habido avances en algunos productos, las quejas se han disminuido pero si seguimos con áreas de oportunidad muy grande en tarjetas de crédito, cláusulas abusivas. "No logramos hacer grandes muchas letras chiquitas en los contratos", explicó. En general, añadió, la adopción de la reforma financiera está en tiempo, por lo que muy pronto se comenzarán a ver parte de los beneficios. Fuente: Reforma

Vamos en el camino correcto; hay que dar tiempo a procesos

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/01/economia/021n1eco>

Las reformas de EPN dañan la economía, coinciden en México y el extranjero; en Banxico bajan el pronóstico para 2014

<http://www.sinembargo.mx/03-04-2014/951681>

Exhiben deuda estatal y municipal

Los ciudadanos podrán conocer más detalles sobre las deudas que contraen sus gobernadores y alcaldes. Esa posibilidad se debe al nuevo Registro de obligaciones vigentes de Entidades y Municipios que la SHCP hizo público. Hasta ahora sólo se conocían los saldos globales de las deudas locales, pero con este sistema es posible verificar cuando fue registrado ese pasivo, con cuál banco o institución financiera se obtuvieron los recursos y cuáles son sus condiciones actuales. Por ejemplo, los ciudadanos de Veracruz, podrán verificar que el gobierno estatal pidió a Monex, en 2009, un crédito por 5 mil 193 millones de pesos, el cual se pagaría en un plazo de 30 años. Cuatro años después, al cierre de 2013, este gobierno debía más que la deuda original, ya que el pasivo alcanzó los 6 mil 578 mdp. Este financiamiento fue garantizado con la recaudación estatal. En contraste, los habitantes de Mexicali se darán cuenta que uno de los financiamientos más grandes solicitados por un organismo público, está cerca de ser saldado. En este caso, en el año 2000 la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, pidió a Banobras 12 mil 896 mdp, los cuales tenían un plazo de pago de 25 años. Pero 13 años después, en diciembre de 2013, bajó la deuda y debe mil millones de pesos. El nuevo Registro se encuentra en la página de internet de la dependencia y se actualizará diariamente. Hay 2 mil 42 registros de pasivos contraídos desde 1980 y hasta el 2 de abril de 2014, lo cuales fueron contratados con bancos comerciales, bancos de desarrollo, financieras locales y tenedores bursátiles. Algunas deudas datan de 1980. Es el caso del municipio Oaxaqueño, Zimatlán de Álvarez, que no tiene más de 20 mil habitantes y en 1980 solicitó a Banobras 19 mil 415 pesos. Por alguna razón, en diciembre de 2013, todavía debía 6 mil pesos. Badiraguato, Sinaloa, que pidió 3.2 millones en ese mismo año y hoy debe 402 mil pesos, pese a que era pagadero a 10 años. De acuerdo con la revisión de REFORMA, menos de 10% de los adeudos registrados, están garantizados con los ingresos propios del Estado o municipio, ya que la mayoría ofrece las participaciones federales como fuente de pago. El defecto del registro, es que se conoce poco del destino de esos recursos. Todas las deudas están justificadas solo con una frase: inversión pública productiva. Fuente: Reforma

Premian a estados con 100 mil mdp

El Gobierno federal premió en 2013 a los estados con 100 mil millones de pesos extras. Las 32 entidades federativas que recibieron el año pasado ese monto mayor a lo presupuestado lo obtuvieron principalmente de convenios y subsidios del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", es decir partidas que no son las tradicionales y cuya asignación queda a discreción del Gobierno federal. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados analizó que las fuentes tradicionales para entregar recursos a los estados, "Aportaciones Federales", reguladas en la ley de Coordinación Fiscal, y "Participaciones Federales", determinadas por fórmulas en la Ley de Ingresos, tuvieron una variación mínima respecto a lo presupuestado. Pero en las asignaciones del Ramo 23 -en donde se ubican varios de los fondos presuntamente usados por los diputados para pedir "moches"-, es donde se registró un aumento significativo. "Sobresale que los Convenios y Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas se ubicaron por arriba de lo estimado en 97 mil 690.8 millones de pesos, esto es, 98 por ciento de la expansión del gasto federalizado", detalla el análisis. De este monto, la ampliación de los recursos por convenios con las secretarías de Educación Pública, Agricultura y Medio Ambiente sumaron 40 mil 330.8 millones, que no estaban considerados en el Presupuesto original para 2013. Además, los Fondos de Estabilización registraron recursos por 15 mil 329.5 millones. Debido a que este monto proviene de ingresos excedentes a los establecidos en la Ley de Ingresos, no son presupuestales "En otros Convenios y Subsidios se erogaron 42 mil 30.5 millones adicionales a los estimados, lo que representa una ampliación del 73.2 por ciento. A pesar de esta variación tan significativa, la Secretaría de Hacienda no ofrece explicación sobre este hecho", destaca el Centro de Estudios. En total, en 2013 los estados recibieron un billón 427 mil 90.5 millones de pesos, cuando lo presupuestado fue un billón 327 mil 089 millones. De acuerdo con el análisis, en los recursos federales entregados a los estados y el DF, se observó que sus principales componentes, las Aportaciones y Participaciones Federales que representan el 76 por ciento del gasto están en conjunto, prácticamente en línea con lo que se había estimado para el ejercicio fiscal 2013. "Los Convenios y los Subsidios del Ramo 23, que le otorgan flexibilidad y holgura al gasto federalizado presentaron crecimientos significativos derivados de la firma de convenios con las dependencias del Gobierno federal, principalmente para atender las necesidades de los sectores de Educación Pública, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales", señala en sus conclusiones el Centro de Estudios. Fuente: Reforma

Ganan estados con recaudación: SHCP

Las entidades federativas resultaron las grandes ganadoras de la mayor recaudación obtenida en el primer bimestre del año, ya que por participaciones lograron embolsarse 11 mil 853 millones de pesos más de lo estimado, según cifras de la SHCP. De acuerdo con el reporte de finanzas públicas de la dependencia, entre enero y febrero de este año se les transfirieron a los 31 estados y el Distrito Federal 112 mil 730 millones de pesos. Esa cantidad resultó superior a la que se estableció erogarle en el presupuesto de egresos, donde se contempló que para ese periodo recibieran 100 mil 878 millones de pesos. Las arcas estatales se han beneficiado por la mayor recaudación federal participable, que al primer bimestre registró un crecimiento a tasa anual de 15%. La recaudación generada por el gobierno ha dejado buenos dividendos por la parte de captación de ingresos no petroleros, donde se observaron importantes incrementos en impuestos como ISR, IVA, IEPS y por comercio exterior. También contribuyó a esta mayor repartición de recursos los ingresos generados por la renta del petróleo, la cual reportó un aumento a tasa anual de 6.8% al primer bimestre. Las participaciones federales son el principal ingreso de las entidades del país, y esos recursos no están sujetos a una utilización específica, a diferencia de las aportaciones federales que están etiquetadas. Sin excepción, las entidades recibieron más recursos de los estimados, aunque algunos se vieron beneficiados en mayor proporción como fueron Guerrero, Yucatán, Puebla, San Luis Potosí, Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz. Guerrero debió recibir por participaciones 2 mil 321 millones de pesos al primer bimestre del año; sin embargo, obtuvo 2 mil 724 millones, es decir, 17.4% más de lo esperado. En menor proporción quedaron Tabasco, Campeche, Zacatecas, Colima, BCS, DF, Nayarit, Aguascalientes y Coahuila. Fuente: El Universal

Frena crecimiento gasto improductivo

<http://www.am.com.mx/notareforma/28334>

Comprometen Estados participaciones

<http://www.am.com.mx/notareforma/28356>

Van por predial a templos y aeropuertos

<http://www.am.com.mx/notareforma/27633>

Publicidad oficial, datos oscuros en cuatro estados

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/04/01/publicidad-oficial-datos-oscuros-cuatro-estados>

Ocultan los estados gasto en publicidad

<http://www.am.com.mx/notareforma/27308>

Autoridades critican concentración en el sistema financiero

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/autoridades-critican-concentracion-en-el-sistema-financiero.html>

CNBV advierte por alta concentración crediticia en pocas instituciones

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-advierte-por-alta-concentracion-crediticia-en-pocas-instituciones.html>

Mayoría de observaciones a bancos, por procesos internos: CNBV

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mayoria-de-observaciones-a-bancos-por-procesos-internos-cnbv.html>

Mejorar el Estado de derecho, el gran reto del país: ABM

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mejorar-el-estado-de-derecho-el-gran-reto-del-pais-abm.html>

ABM y Concamin firman convenio para impulsar crédito a Mipymes

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/abm-y-concamin-firman-convenio-para-impulsar-credito-a-mipymes.html>

Concamin pide mayor "engranaje" entre banca y empresas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/concamin-pide-mayor-engranaje-entre-banca-y-empresas.html>

Incrementar crédito, reto de México: BM

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/04/incrementar-credito-reto-mexico-bm>

Preocupa el aumento de deudas personales vencidas

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/02/economia/031n1eco>

Mayores controles inhibirían crecimiento del financiamiento

<http://m.economista.mx/sistema-financiero/2014/04/04/mayores-controles-inhibirian-crecimiento-financiamiento>

Exceso de controles en la banca inhibiría crecimiento: ABM

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/exceso-de-controles-en-la-banca-inhibiria-crecimiento-abm.html>

"La financiera, la más social de las reformas": Mario Di Costanzo

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-03/35191>

El rostro social de la banca mexicana

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/02/rostro-social-banca-mexicana>

Es riesgoso dar más crédito si la economía no avanza

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/03/economia/028n1eco>

El gran tema pendiente está en la parte legal

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/02/gran-tema-pendiente-parte-legal>

ABM: Capacidad de banca para prestar está subutilizada

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banca-abm-1000657.html>

"Analizamos dar norma extra por caso Banamex"

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/entrevista-analizamos-dar-norma-extra-por-caso-banamex-109175.html>

Despidió Citigroup a dos empleados de Banamex

El banco Citigroup despidió el año pasado a dos empleados de su subsidiaria en México, Banamex, por violar el código de conducta de la institución al hacer operaciones no autorizadas, publicó el diario The Wall Street Journal. De acuerdo con una nota en su página electrónica, una vocera de Citigroup no identificada explicó que los dos operadores financieros de Banamex fueron despedidos a mediados del año pasado por "violar el código de conducta" de la institución. El diario indicó que las operaciones fueron descubiertas tras una revisión interna que, de acuerdo con un informe de prensa publicado la víspera, detectaron "pérdidas en el papel" con un valor de millones de dólares. La vocera apuntó que las operaciones no tenían relación con la pérdida de 400 mdd que el banco anunció en febrero pasado, producto de un supuesto fraude relacionado en México con la empresa de servicios petroleros Oceanografía. La nota del diario recordó que el incidente ocurre "en un momento en que las relaciones de Citigroup con reguladores han estado bajo escrutinio". La semana pasada la FED de EU rechazó el plan del banco para regresar más capital a sus accionistas, debido a la incapacidad de la institución de proyectar sus pérdidas en una recesión severa. Fuente: 24 horas

Despidió Citigroup dos empleados de Banamex al detectar pérdidas

<http://m.jornada.com.mx/index.php?articulo=030n3eco&seccion=economia&amd=20140402>

Banamex despide a dos operadores tras descubrir fraude

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/01/banamex-despide-dos-operadores-tras-descubrir-fraude>

Citi despide a 2 operadores de Banamex por violar políticas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/citi-despide-a-operadores-de-banamex-por-violar-politicas.html>

Videgaray: la banca apoya el crecimiento

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-04/35243>

Utilidad de bancos cayó 36.6% en febrero

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-utilidad-de-bancos-fue-a-la-baja-en-febrero.html>

La Reforma Financiera rompe muchas barreras"

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/entrevista-la-reforma-financiera-rompe-muchas-barreras-109173.html>

Reforma financiera impulsará competencia en el sector: ABM

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-financiera-impulsara-competencia-en-el-sector-abm.html>

Está en marcha reactivación económica mucho más vigorosa, asegura Carstens

El gobernador del Banco de México (BdeM), Agustín Carstens, destacó en el Senado que se perciben indicios claros de que una reactivación económica mucho más vigorosa está en marcha. Al comparecer ayer ante la comisión de Hacienda, sostuvo que las reformas estructurales impulsadas por el presidente Enrique Peña Nieto –la energética, la financiera y la de telecomunicaciones–, permitirán al país un crecimiento mayor de 5 por ciento del producto interno bruto (PIB) en los próximos años. Al referirse a la inflación, aseveró que está bastante bien comportada, aunque, explicó que a finales del último trimestre de 2013 hubo un aumento en la medición de la inflación por el alza del Metro –en la ciudad de México–; como resultado de aumentos en algunos productos agropecuarios y por el incremento al precio del transporte urbano en varios estados. También, refirió, en enero de este año hubo aumentos en varios precios. Fueron aumentos de una vez por todas, más que nada reflejando las medidas fiscales y ajustes en precios públicos que fueron parte del paquete fiscal para este año. Abundó Carstens que el componente más importante en la inflación subyacente es el subcomponente de alimentos, bebidas y tabaco. Los que realmente se vieron afectados fueron los refrescos envasados, el pan dulce, que son aquellos de alto contenido calórico, mientras que otros alimentos, como tortillas y pan blanco, no se vieron afectados. Destacó que la banca en el país está preparada para afrontar una mayor demanda de crédito producto de las sinergias que van a desencadenar las reformas estructurales. Al insistir en el tema de la inflación, el también ex secretario de Hacienda dijo a los legisladores que al principio del primer trimestre del año se ubicó en 4.63 por ciento, y ya para la primera quincena de marzo pasado se situó en 3.89 por ciento, con lo que la inflación ha regresado al rango que el Banco de México considera adecuado, es decir, menor a 4 por ciento. En su exposición, el gobernador del Banco de México afirmó: Ya se inició un proceso más franco de recuperación y ya se están viendo nuestras cifras de exportación. Hay indicios de recuperación, también, en el sector vivienda y en la medida que se vayan consolidando las reformas estructurales que están en marcha en el Senado, también sería de esperar que la parte de maquinaria y equipo empiece a repuntar, y eso también le añade dinamismo a nuestra actividad. Los senadores del PRD y del PAN lo cuestionaron por los escenarios que presentó. Dolores Padierna le dijo: “Yo no me atrevería a hacer un escenario tan de paraíso como el que se comenta aquí. El Inegi señala que la tasa de crecimiento fue de uno por ciento y en términos per cápita cayó a 0.2 por ciento. Preocupa el costo de la canasta básica que creció en 5.77 por ciento; es decir, estuvo por arriba de la meta prevista. El poder de los salarios se redujo en 1.85 por ciento. Y los panistas también criticaron que las reformas aprobadas no están dando los resultados esperados. Martín Orozco cuestionó: “¿Qué falta para que se concreten esos beneficios a la sociedad con una reforma que se aprobó desde el año pasado (la financiera). ¿Por qué disminuyó la recaudación, es culpa de la reforma hacendaria? Fuente: La Jornada

Hay indicio de reactivación económica, asegura Carstens

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/economia-carstens-1000562.html>

Hay indicios de una reactivación económica: Carstens

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hay-indicios-de-una-reactivacion-economica-carstens.html>

Analistas bajan a 3.09% pronóstico de crecimiento

Los analistas del sector privado recortaron nuevamente los pronósticos de crecimiento económico de México al pasar de 3.23% a 3.09% para 2014, reveló el Banco de México (Banxico). Al presentar la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado de marzo, este es el tercer mes consecutivo en que los expertos realizan una corrección en el sentido de un menor dinamismo de la actividad productiva del país. Ante la menor perspectiva del Producto Interno Bruto (PIB) para el presente año, las previsiones de generación de empleo también se revisaron a la baja, pues de 611 mil fuentes laborales que estimaban en la encuesta de febrero, para la actual se redujo a 605 mil. Para los 39 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero, que participaron en la consulta del Banxico, los problemas de inseguridad pública en el país resultaron el principal factor que podría obstaculizar el crecimiento del PIB este año. Otros aspectos que también mencionaron como fuentes de riesgo para frenar el crecimiento de la economía fueron: debilidad del mercado externo y de la economía mundial y debilidad del mercado interno, cada una con 16% de las respuestas; la política fiscal que se está instrumentando, con 12%, y la incertidumbre sobre la situación económica interna, con 10% de las contestaciones. Respecto a las perspectivas del PIB para el próximo año, la encuesta reveló una ligera mejoría, al pasar de 3.91 a 3.92%. Sobre la inflación, las perspectivas del consenso de analistas mejoró al pasar de 4.01 a 3.92%, lo que significa que estará dentro del objetivo que tiene el Banxico, el cual es de 3% y con un variabilidad de +/-1%. Para la inflación subyacente, considerado el mejor parámetro para medir la inflación porque es la variable que no incorpora bienes y servicios de alta volatilidad, cerrará este año en 3.33%, de acuerdo con las estimaciones de los participantes en la encuesta. En cuanto a la percepción del entorno económico, 72% de los encuestados dijo que el clima de negocios en los próximos seis meses mejorará, por 28% que mencionó que permanecerá igual. Al cuestionárseles si actualmente la economía está mejor que hace un año, 28% aseguró que sí, mientras que el restante 72% rechazó esa condición. De la coyuntura actual para realizar inversiones, 45% respondió que es un buen momento, por 11% que consideró que es un mal momento. Fuente: El Universal

Analistas reducen perspectiva de crecimiento para México

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/pib-mexico-1000503.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/analistas-reducen-expectativa-de-pib-109088.html>

Banca en México registra elevada concentración

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banca-en-mexico-registra-elevada-concentracion.html>

El crédito al consumo, el que más crece en el sector del financiamiento bancario

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/01/economia/023n1eco>

Cartera irrecuperable de la banca comercial repuntó 139% en febrero

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cartera-irrecuperable-de-la-banca-comercial-repunto-139-en-febrero.html>

Creció 5.5% el crédito al consumo en febrero: BdeM

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/31/crecio-5-5-el-credito-al-consumo-en-febrero-bdem-4687.html>

Aumenta falta de pago entre las empresas

El lento ejercicio del gasto público aunado al bajo crecimiento de la economía provocaron que el incumplimiento de pagos por parte de las empresas en México se ubicara en 2013 en niveles similares a los del 2008 y que la morosidad se triplicara. Bart Pattyn, presidente para América Latina de Coface, aseguradora francesa de riesgo crediticio, explicó que la crisis en sectores como construcción detonaron la cartera de impagos por parte del sector empresarial. “Para nosotros la situación fue peor en 2013 que en 2008, pero a nivel industrial fue muy similar. Hemos tenido una siniestralidad (cobertura de impagos) considerable y esto tiene que ver con algunas partes de la economía” agregó. De acuerdo a cifras del Banco de México, el nivel de morosidad de la banca comercial en empresas pasó de 1.51 por ciento en febrero de 2008 a 3.74 por ciento en el mismo mes de 2014. Por su parte, la Iniciativa Privada exhortó a que el Gobierno ejerza de manera efectiva el gasto de inversión en infraestructura y no sólo a asignarlo para evitar que la economía siga lenta. Juan Pablo Castañón Castañón, presidente de la Coparmex dijo que también es importante evitar que los estados y municipios caigan en este año nuevamente en la situación de los impagos a proveedores, como se presentó en 2013. Dijo que el año pasado ser proveedor del gobierno fue muy desgastante para las empresas, que tuvieron que soportar que no se les pagara por la prestación de sus servicios o venta de productos. Señaló que para acelerar la reactivación del mercado interno, el cual estuvo “muy lento” en el primer trimestre, los estados y municipios deben acelerar la inversión presupuestal en infraestructura. Recordó que entidades como Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Chihuahua y Coahuila, adeudaban hasta diciembre de 2013 más de 20 mil millones de pesos; pero las deudas totales a los proveedores sumaban más de 40 mil millones de pesos. Carlos González, director de Análisis y Estrategia Bursátil de Monex, consideró que el sector de la construcción ha representado una situación complicada a nivel nacional, por poner un ejemplo en la industria de las viviendas, y esto a su vez se le suma un ambiente de debilidad económica. El especialista reconoce que no es un fenómeno generalizado en las industrias en el país, ya que no es muy visible el incremento de siniestralidad en las empresas.

ESPERAN MEJORA - Las perspectivas sobre el desarrollo de las variables provocadoras de la situación de incumplimiento de pagos entre el sector privado son parcialmente mejores. Mientras que se espera un efecto positivo para la segunda mitad del año por el gasto público en infraestructura, las condiciones del sector construcción, particularmente de la vivienda, aún son difíciles. “El auge en el sector privado de la construcción será hasta finales del año o principios del 2015, en tanto que ya se vislumbra una mejoría para la cuestión del gasto público con proyectos en puerta como los ferroviarios”, expuso Miguel Calvo, economista regional y sectorial de Banorte Casa de Bolsa. Explicó que se percibe una mejoría en el sector manufactura, así como en el subsector de materiales de la construcción con una recuperación en precios ante la expectativa del arranque de proyectos de construcción con el gasto público. Tito Kuri, analista económico internacional de grupo financiero Ve por Mas, detalló que la economía comenzará a mostrar hasta la segunda parte del año el beneficio del gasto público en infraestructura, en tanto que en el terreno de las constructoras de vivienda el panorama es gris, dedicándose a renegociar sus deudas. Fuente: El Financiero

Noticias sobre PEMEX y CFE

Ingresos de Pemex en EU bajan 10.6% - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/06/pemex-baja-sus-ingresos-eu-0>

Producción de crudo de Pemex en marzo cae a nivel más bajo desde 1995 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/produccion-de-crudo-de-pemex-en-marzo-cae-a-nivel-mas-bajo-desde-1995.html>

Bajan 10.8% ingresos de Pemex en EU - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ingresos-pemex-eu-1001288.html>

Los ingresos petroleros provenientes de EU cayeron 10.8% en el primer bimestre - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/07/economia/031n3eco>

Cae producción de Pemex en 47 mil barriles diarios - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/cae-produccion-de-pemex-en-47-mil-barriles-diaros-109171.html>

Pemex reporta balanza comercial positiva de 2.9 mil mdd - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/pemex-balanza-comercial-1000323.html>

Pemex vende 767 mil barriles diarios de gasolina - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-vende-767-mil-barriles-diaros-de-gasolina.html>

Hacienda prevé mayores ganancias petroleras para este 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-preve-mayores-ganancias-petroleras-para-este-2014.html>

Producción de OPEP cae por desaceleración en Irak - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/01/produccion-opep-cae-desaceleracion-irak>

Libertad de asociación de Pemex aún no es una certeza: Sener - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/libertad-de-asociacion-de-pemex-aun-no-es-una-certeza-sener.html>

Pagos a contratos petroleros serán públicos: Sener - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pagos-a-contratos-petroleros-seran-publicos-sener.html>

Gobierno obligaría a Pemex a participar en exploración y extracción - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-gobierno-obligaria-a-pemex-a-participar-en-contratos-hidrocarburos.html>

Más de 400 mil hectáreas, en riesgo de expropiación en beneficio de petroleras - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/06/economia/024n2eco>

Denuncian robo de 5 a 8 por ciento de gas natural de la red de ductos - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/04/economia/029n2eco>

Fija Pemex 'cuotas' para proveedores - <http://www.am.com.mx/notareforma/27625>

Obras de exploración de Pemex en 100 municipios - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/02/obras-exploracion-pemex-100-municipios>

Pemex dejaría de controlar gasolinas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-dejaria-de-controlar-gasolinas.html>

Pemex pone en marcha obras para transportar combustibles del Golfo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-pone-en-marcha-obras-para-transportar-combustibles-del-golfo.html>

Pemex, una firma más en 2015: Coldwell - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/entrevista-pemex-una-firma-mas-en-2015-coldwell-999751.html>

Reforma estipula la participación obligatoria de Pemex y empresas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/04/opinion/028n1eco>

La banca está lista para financiar proyectos petroleros: ABM - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-banca-lista-para-financiar-proyectos-petroleros-abm.html>

Estrena Pemex buques tanques para distribuir combustible - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/01/economia/023n3eco>

Inician operaciones dos nuevos buques tanques de Pemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inician-operaciones-dos-nuevos-buque-tanques-de-pemex.html>

Pemex comprará 2 buques tanques - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pemex-comprara-2-buque-tanques-109092.html>

Listas, primeras iniciativas de leyes energéticas - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/02/listas-primeras-iniciativas-leyes-energeticas>

Pemex disputa en tribunales 36 mmdp - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-02/35128>

Abren puerta a concesiones - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/02/abren-puerta-concesiones>

Para proyectos del sector energético, una de cada 4 solicitudes de financiamiento - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/04/para-proyectos-del-sector-energetico-una-de-cada-4-solicitudes-de-financiamiento-4745.html>

Reguladores promocionarán inversiones - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/03/reguladores-promocionaran-inversiones>

México sigue como líder en inflación de energéticos - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/01/mexico-sigue-como-lider-inflacion-energeticos>

IENova concluye obras de Gasoducto Norte-Noroeste - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/ienova-concluye-obras-de-gasoducto-norte-noroeste.html>

Pemex abandona Chicontepec en beneficio de empresas particulares - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/31/economia/024n1eco>

CFE construye en Michoacán nueva central geotérmica – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-construye-en-michoacan-nueva-central-geotermica.html>

Fugas de energía en CFE por 45.8 mdp, alerta estudio – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/fugas-de-energia-en-cfe-por-458-mdp-alerta-estudio-109135.html>

Pérdidas por \$37 mil 552 millones en 2013, reportó CFE; rebasaron 95% las de 2012 - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/03/economia/027n1eco>

Noticias Oceanografía

"Oceanografía dañó imagen de la banca" – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8220oceanografiadanio-imagen-de-la-banca-8221-109148.html>

EU abre investigación contra Citigroup sobre caso Oceanografía: NYT – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/02/eu-abre-investigacion-sobre-fraude-contrabanamex-por-caso-oceanografia-nyt-4937.html>

FBI investiga a Citigroup por caso Oceanografía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fbi-investiga-a-citigroup-por-caso-oceanografia.html>

FBI investiga a Citigroup por fraude en Oceanografía - <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/investiga-fbi-a-citigroup-por-fraude-de-oceanografia-nyt-1000422.html>

Oceanografía, llamado de atención.-SHCP - <http://www.am.com.mx/notareforma/28221>

CNBV analiza endurecer reglas de préstamo para evitar otro Oceanografía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-analiza-endurecer-reglas-de-prestamos-para-evitar-otro-oceanografia.html>

Fraude contra Banamex se ejecutó vía factoraje - <http://m.economista.mx/sistema-financiero/2014/04/06/fraude-contrabanamex-se-ejecuto-via-factoraje>
Oceanografía, caso aislado a marco regulatorio: Carstens - <http://economista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/04/oceanografia-caso-aislado-marco-regulatorio-carstens>

Videgaray: caso Oceanografía debe ser una lección - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/oceanografia-debe-ser-una-leccion-para-sector-bancario-shcp-1000720.html>

Videgaray pide mejor vigilancia a bancos - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/04/03/oceanografia-alerta-para-bancos-schp>

En caso Oceanografía se actuó con oportunidad: Videgaray - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-caso-oceanografia-se-actuo-con-oportunidad-videgaray.html>

Videgaray: fraude a Banamex, alerta para mejorar controles - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/04/economia/024n1eco>

Gasolina tipo Magna llega a 12.59; la Premium a 13.23

El precio de las gasolinas tipo Magna y Premium que estará vigente hasta el 3 de mayo es de 12.59 pesos por litro para la primera y de 13.23 pesos para la segunda. Respecto del Diésel, su precio se fijó en 13.06 pesos por litro, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas). Los movimientos aprobados representan incrementos de 9 centavos por litro para el caso de la gasolina de mayor consumo en el país, Magna y de 11 centavos por litro para la Premium y Diésel, respecto del precio que estuvo vigente en el mes de marzo. De acuerdo con el organismo empresarial, los combustibles automotores han registrado incrementos de 46, 54 y 57 centavos por litro en lo que va del año. Se espera que los mexicanos paguen un peso con 18 centavos más por cada litro de gasolina Magna que consuman en todo 2014; un peso con 42 centavos por cada litro de la Premium; y un peso con 45 centavos en el caso del Diésel. Fuente: El Universal

Este sábado, cuarto gasolinazo del año

<http://economista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/04/sabado-cuarto-gasolinazo-ano>

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/04/04/el-sabado-cuarto-gasolinazo-del-ano>

El tercer mes se va y llega el cuarto gasolinazo: este sábado la magna costará 12.59 pesos y la premium 13.23

<http://www.sinembargo.mx/04-04-2014/953155>

¿Para que funciona el horario de verano?

El Horario de Verano no tendrá un beneficio directo en los bolsillos de los mexicanos, aseguró León Pablo Hurtado Nava, director técnico del Instituto de Asistencia en Investigaciones Ecológicas (INAINE), aunque explica que sí repercute en la generación de electricidad.

___¿Para quién funciona el horario de verano?

___Funciona para el ahorro de energía en el país, si nosotros pretendemos que va a ser un ahorro en nuestro bolsillo eso no se nota, a menos que sea a muy largo plazo. Pero con eso de que tenemos más luz de día, más luz natural, se utiliza menos energía eléctrica en las oficinas, en las casas ya no tanto, depende de las costumbres de cada familia. Pero a nivel general sí, es posible generar menos energía en las plantas de generación eso es un ahorro para el país.

___¿A quién beneficia el horario de verano?

___Además hay que tomar en cuenta que tiene razones económicas que tiene que ver con los países porque las actividades productivas y comerciales, antes de que se hicieran esos cambios había muchas diferencias.

Por ejemplo, en Estados Unidos decíamos: "ya cerraron, ya no podemos hacer ninguna actividad comercial". Ahora con el cambio de horario ya estamos más aparejados con otros países. Tenemos ya más actividad comercial más tiempo, más horas. No tenemos que esperarnos al día siguiente. Ese es el beneficio que se tiene.

Básicamente, el cambio de horario de verano son razones económicas y comerciales. No es para que nuestro reloj biológico cambie, eso no es cierto. En muchos países se hacen cambios de horarios, es por razones comerciales.

___¿Cómo es que impacta a los bolsillos a largo plazo?

___Pues impacta después de varios años, sí notaríamos que estamos consumiendo menos electricidad, menos energía eléctrica. En un momento dado, ahorita tenemos el horario de invierno, el lunes tendremos el horario de verano, vamos a oscurecer más tarde, necesitamos menos la energía eléctrica. ¿Al siguiente bimestre tal vez se note un ahorro? No es posible, tiene que ser una cuestión estadística.

___¿Algunos consejos?

___Si ahorita ya está oscureciendo cerca de las 7, va a oscurecer más tarde hasta el solsticio de verano, donde los días son iguales que la noche. Ya entonces si estamos en casa u oficinas, si tiene buena luz ambiental, tendríamos que encender la luz más tarde. Si nos acostamos a las 10 de la noche, van a ser menos horas que la luz esté encendida, es un ahorro. Eso es parte de nosotros, la costumbre.

Si acostumbramos tener las luces encendidas todo el tiempo, entonces no va a ver un ahorro en los bolsillos. En términos generales para el país, tampoco. Vamos a seguir requiriendo más generación. Fuente: El Financiero

México ahorra mil 635 mdp con el Horario de Verano en 2013

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-reservo-mil-635-mdp-con-el-horario-de-verano-durante-2013.html>

Tarifas eléctricas esfuman ahorros del horario de verano

El incremento constante en las tarifas eléctricas, que han sido de hasta 13% a nivel industrial y de 6% en doméstico de alto consumo en algunos meses de este año contra el pasado, merman para los consumidores mexicanos el ahorro real que tendrían que conseguir con el Horario de Verano. De acuerdo con expertos consultados por EL FINANCIERO, esta disposición está sujeta al constante debate acerca de la finalidad real de esta medida que se aplica sólo en algunos países en el mundo. Por un lado, algunos en el mundo aseguran que los beneficios del Horario de Verano no son reales, como la Comisión de Energía de California, que hace algunos años demostró que el beneficio económico no era, al menos, para los usuarios finales de la electricidad. Sin embargo, de acuerdo con la Secretaría de Energía (Sener), en México los ahorros sí han sido palpables, puesto que permite aprovechar la luz del sol. La dependencia reportó un ahorro de mil 635 millones de pesos en 2013 por el adelanto de 60 minutos, algo que entre la sociedad mexicana se interpreta como “nos robaron una hora”, pero que al final no se refleja en el recibo de luz.

BAJARÁN SÓLO CON REFORMA - Cuestionado sobre el tema, César Hernández Ochoa, subsecretario de electricidad de la Sener, afirmó que para que se cumpla el compromiso presidencial de reducir las tarifas es necesario contar con una reforma energética consolidada. “El compromiso presidencial que es bajar las tarifas de la luz, es un compromiso que está sujeto a que tengamos una reforma energética concretada, que permite implementar las medidas, hay una fórmula de ajuste que tiene que ver con el costo de los combustibles y en esa medida se mueven, pero no es un tema estructural”, aseguró el subsecretario. El aumento en las tarifas que se da de manera mensual que fue de 10.7% para los industriales y de 4.6 por ciento para hogares como publicó EL FINANCIERO, se debe al encarecimiento de los combustibles, explicó Hernández Ochoa. “Técnicamente una de las cosas más importantes para las tarifas es el costo de los combustibles y es una de las razones por las que el Gobierno está tratando de construir a la brevedad posible construir gasoductos que permitan traer gas barato de Estados Unidos”, dijo el subsecretario.

CRECE DEMANDA A MEDIADOS DE AÑO - A partir de abril, y luego en mayo, junio, julio y agosto es cuando más energía se genera en México, a pesar de que la población tiene una hora más de luz natural. De hecho, la generación de electricidad en el país se dispara cíclicamente después de abril de cada año y posteriormente baja rumbo a final del año, específicamente en octubre, cuando el horario de invierno (que se aplica en la última semana de ese mes), entra en vigor. Un análisis de este diario encontró que salvo en 2005 y 2006, en todos los demás años del periodo 2004-2013, agosto siempre fue el mes en el que más electricidad se generó. En la lista de meses del año con mayor generación típicamente lo si guen mayo, junio y julio. En agosto del año pasado, por ejemplo se generaron 24.5 millones de megawatts hora (MWh), 22% más que en diciembre cuando se generaron poco más de 19 millones de MWh. En los diez años analizados, febrero fue el mes en el que menos energía se generó, excepto en el año 2008 cuando esa posición la ocupó diciembre. De acuerdo con datos del Fondo para el Fideicomiso de Energía Eléctrica (FIDE) se ahorraron mil 224 gigawatts hora (GWh) en 2013, un total de 0.044 por ciento con respecto al consumo bruto del Sistema Eléctrico Nacional.

EL ORIGEN DE LA IDEA - El político y científico estadounidense Benjamin Franklin fue el primero que desarrolló el concepto cuando en Francia se despertó “varias veces a las seis de la mañana”, y descubrió que el Sol salía antes de lo acostumbrado por lo que pensó que se podría ahorrar mucho aceite por la noche si la gente se levantara antes a hacer sus labores, de acuerdo con un artículo de la revista National Geographic. Sin embargo, el razonamiento del ex presidente de los EU no fue suficiente para aplicar esta medida de manera generalizada, pues fue hasta la Primera Guerra Mundial cuando Alemania lo adoptó para ahorrar recursos para la guerra. Estados Unidos copió la táctica de su enemigo solo durante la Guerra y posteriormente en el embargo árabe de 1973. Finalmente hasta el 2005 se promulgó en ese país una ley federal. En México se empezó a utilizar en 1996 durante el sexenio de Ernesto Zedillo. Con la aplicación del Horario de Verano se modifica la hora de encendido de la luz en las horas de mayor demanda de electricidad (de siete a diez de la noche) con lo que también se reduce la quema de combustibles, de acuerdo con el FIDE. “Es importante adoptar todas las medidas posibles para racionalizar el uso de la energía y contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, con acciones de mitigación, como el horario de verano”, recomienda el FIDE en su página de internet. El cambio del horario de verano no es igual para todo el país pues en tres estados de la frontera norte en vez de empezar el primer domingo de abril y terminar el primer domingo de octubre a las 2:00 horas de la mañana, empieza en marzo y termina en noviembre. Concretamente, para los municipios más al norte de Coahuila, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas el horario de verano arranca el segundo domingo de marzo y termina el primer domingo de noviembre a las 2:00 horas. Fuente: El Financiero

Más noticias empresariales:

Inicia un nuevo capítulo para la industria aérea - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/06/inicia-nuevo-capitulo-industria-aerea>
Mexicana es declarada en quiebra - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/04/04/juez-declara-quiebra-de-mexicana>
Juez declara quiebra de Mexicana de Aviación y filiales - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/04/declaran-quiebra-mexicana-aviacion>
Juez declara la quiebra de Mexicana de Aviación - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/juez-declara-la-quiebra-de-mexicana-de-aviacion.html>
Se declara la quiebra de Mexicana de Aviación - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/04/se-declara-la-quiebra-de-mexicana-de-aviacion-9558.html>
Sindicatos deciden impugnar decisión de quiebra - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/04/06/sindicatos-deciden-impugnar-decision-quiebra>
Sindicatos impugnarán quiebra de Mexicana - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sindicatos-impugnan-quiebra-de-mexicana.html>
Deuda de Mexicana afecta a Bancomext y Banorte - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/04/deuda-mexicana-afecta-bancomext-banorte>
Banorte perdió 1,200 mdp por Mexicana - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/06/banorte-perdio-1200-millones-pesos-mexicana>
Quiebra de Mexicana deja a Banorte pérdidas por mil 200 mdp - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/quiebra-de-mexicana-deja-a-banorte-perdidas-por-mil-200-mdp.html>
Quiebra de Mexicana de Aviación, definición importante: Bancomext - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/quiebra-de-mexicana-de-aviacion-definicion-importante-bancomext.html>
El síndico tendrá 90 días para el avalúo de activos - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/06/sindico-tendra-90-dias-avaluo-activos>
Los recursos del fideicomiso serán insuficientes: SCT - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/06/recursos-fideicomiso-seran-insuficientes-sct>
Mexicana debe a hoteleros US10 millones - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/06/mexicana-debe-hoteleros-us10-millones>
Acreedores de Mexicana ceden derecho de cobro en favor de trabajadores - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/acreedores-de-mexicana-ceden-derecho-de-cobro-en-favor-de-trabajadores-1.html>
Acreedores de Mexicana apoyarán a empleados - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexicana-trabajadores-1001356.html>
STPS estará atenta a pago de liquidaciones de los trabajadores de Mexicana - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/stps-estara-atenta-a-pago-de-liquidaciones-de-los-trabajadores-de-mexicana.html>
Desde ayer Telmex y Telcel están obligadas a cumplir con las medidas del Ifetel - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/07/economia/031n2eco>
Regulaciones en telefonía bajarían hasta 10% precios al usuario final - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/regulaciones-en-telefonía-bajarían-hasta-10-precios-al-usuario-final.html>
Podrían bajar tarifas telefónicas - <http://www.am.com.mx/notareforma/27616>
Imponen a Telcel y Telmex reducción de 37% en tarifas - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/imponen-a-telcel-y-telmex-reduccion-de-37-en-tarifas.html>
Obligan a Telmex-Telcel a bajar tarifas - <http://www.am.com.mx/notareforma/27301>
Telcel, obligado a no cobrar roaming - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/04/06/telmex-telcel-obligados-mejorar-servicios>
Telcel ya tiene prohibido cobrar 'roaming' - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/telcel-roming-1001325.html>

Países buscan imitar a México con impuesto a bebidas azucaradas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/paises-buscan-imitar-a-mexico-con-impuesto-a-bebidas-azucaradas.html>